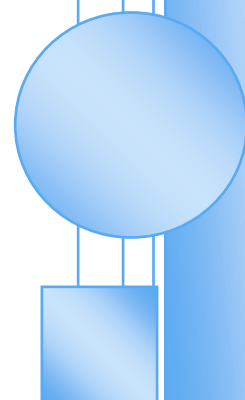


# **PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS JUVENILES “Impulso México”**

*Memoria Documental*

DIRECCIÓN DE ENLACE CON ORGANIZACIONES JUVENILES  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A PROYECTOS JUVENILES

2007-2012



## **ÍNDICE**

### **1. PRESENTACIÓN**

1.1 ¿Impulso México?

### **2. ANTECEDENTES**

### **3. MARCO NORMATIVO**

### **4. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

### **5. SÍNTESIS EJECUTIVA**

5.1 Descripción cronológica de la operación del programa

### **6. ACCIONES REALIZADAS**

6.1 Programa de trabajo

6.2 Presupuesto

6.3 Integración de información y soportes documentales

### **7. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

7.1 Integración de informes periódicos sobre los resultados anuales

7.2 Auditoría y Rendición de cuentas

7.2.1 Integración de acciones de mejora

### **8. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS**

8.1 Valoración de resultados

### **9. PROSPECTIVA**

9.1 Definición de escenarios

9.2 Definición de la agenda 2012-2018

## **1. PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

De conformidad con lo previsto en los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación y considerando que el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la corrupción 2008-2012 contempla la Instrumentación de diversos mecanismos y estrategias para consolidar la política de la presente administración en materia de rendición de cuentas, información, transparencia y combate a la corrupción con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura con apego a la legalidad, a la ética y a la responsabilidad pública, El Instituto Mexicano de la Juventud, como entidad descentralizada del Gobierno Federal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública que tiene como propósito definir y aplicar una política nacional de juventud para los habitantes de entre 12 y 29 años de edad, y con el objetivo de rendir cuentas para reportar lo realizado en favor de los jóvenes, se ha elaborado esta memoria documental de tal forma que se eleve la eficacia de estas acciones para incorporarlos plenamente al desarrollo del país, de manera enfática en cuanto a: organización, salud, empleo y capacitación, prevención de adicciones, medio ambiente entre otras. Algunas atribuciones consisten en la ejecución de acciones para el reconocimiento público y difusión de programas sobresalientes, tales como el Premio Nacional de Juventud y Premio Nacional a la Juventud Indígena, entre otras convocatorias de apoyo, premios y certámenes.

El IMJUVE a través de sus programas, busca dar una respuesta integral a las distintas demandas jurídicas, económicas, sociales y de salud a los jóvenes de la actualidad, es decir, fomentar una política de prevención, basada en proyectos de investigación e intervención social que permitan realizar perfiles actuales de este sector, a fin de contar con criterios suficientes para la planificación y desarrollo de sus actividades.

En este tenor, tenemos que uno de los mecanismos de participación juvenil de mayor impacto a nivel nacional ha sido el Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles "Impulso México".

### 1.1. ¿Por qué Impulso México?

Porque alcanzar una meta requiere de mucho esfuerzo, dedicación y perseverancia. Se podría decir que alguien con estas aptitudes es capaz de lograr cualquier reto que se proponga. Pero en muchas ocasiones se necesita algo más; algo que ya no depende de nosotros, pero que nos motiva a seguir adelante. Algo que nos impulsa a culminar el camino iniciado.



*Impulso es una palabra inspiradora, que te motiva a continuar... Un impulso es una fuerza que nos lleva a actuar. El IMJUVE es una institución joven e innovadora que impulsa a los jóvenes a la participación social, la solidaridad y el bien común.*

A través del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles se han otorgado apoyos económicos a organizaciones juveniles y se puede decir que ha sido una parte importante del impulso que ellas demandan.

De la palabra Impulso se pueden desprender 2 conceptos. Las 2 primeras letras "IM" hacen referencia al IMJUVE, mientras que las últimas "PULSO" hace referencia a esos latidos constantes que produce el corazón, que se podrían comparar con los esfuerzos incesantes de esas personas que están activas e interesadas por aportar algo a la sociedad.

Esta unión hace posible la creación de una palabra acertada, que define perfectamente el proceso de apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) por parte del IMJUVE, como responsable de las políticas públicas de juventud: *Impulso México.*

Por lo tanto, la importancia del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles "Impulso México" durante el periodo comprendido del año 2007 al 2012 radicó en impulsar la participación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo y cambio en las 32 entidades federativas del país para que se integraran a las actividades de la esfera social y contribuyeran a la mejora integral del ámbito en que se desenvuelven.

El **objetivo general** ha sido estimular la participación juvenil mediante el apoyo a proyectos de desarrollo social dirigido a las y los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad de todo el país; participando grupos sin constitución legal y organizaciones legalmente constituidas inscritas en el registro federal de organizaciones de la sociedad civil, tales como:

- ◆ Asociaciones Civiles
- ◆ Instituciones de Asistencia o Beneficencia Privada
- ◆ Sociedades de Producción Rural
- ◆ Sociedades de Solidaridad Social, entre otros sin fines de lucro

Además, se ha impulsado la capacitación de las organizaciones en la formulación de proyectos, mediante sesiones informativas de carácter presencial y a través de medios electrónicos e impresos, que repercuten en la calidad de los proyectos que se presentan ante el Instituto y otras instancias.

Así mismo, los proyectos que han presentado los grupos y organizaciones juveniles, se han desarrollado dentro de cinco ejes temáticos: Promoción de la Salud, Participación Juvenil, Formación Ciudadana, Entornos Favorables para los Jóvenes y Educación Integral que se inscriben en los temas de su máximo interés y fomentan la participación y el asociacionismo juvenil.

De tal manera que estos jóvenes son los que han decidido ser arquitectos e ingenieros de sus trayectorias de vida, han sido actores y promotores del capital social; han sido y serán la fuerza que nos hace actuar.

**MIGUEL ÁNGEL CARREÓN SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**

## 2. ANTECEDENTES

### **Periodo 1970-1996**

Durante la gestión en políticas de juventud que desarrolló el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (*INJUVE*) a partir de 1972, desde el Departamento de Relaciones con Organismos Juveniles, ya se contemplaba fomentar y apoyar la agrupación de los jóvenes en forma organizada y para fines positivos como un medio de alentar en ellos el sentido de solidaridad y cooperación, la subordinación a fines colectivos, la práctica de las decisiones democráticas y disciplinas de la iniciativa. Así mismo, se trataba motivar y auxiliar a grupos juveniles en el desarrollo de sus actividades, proporcionando recursos o gestionando ante organismos oficiales y de iniciativa privada la prestación de servicios gratuitos o la reducción en costos de los mismos, así como los materiales necesarios.

Ya en los años ochenta, desde el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (*CREA*)<sup>1</sup> se estableció la necesidad de recuperar la experiencia de la organización y formación de los grupos no formales y que el joven los identificara como sus grupos de real pertenencia. Igualmente, que las organizaciones políticas partidistas se constituyeran como una auténtica opción democrática para la juventud, en donde encontrarán respuestas concretas a sus problemas específicos y necesidades de participación.

De esta manera, el *CREA* desarrolló el Programa Participación de la Juventud en Problemas de la Comunidad, el cual tuvo como objetivo principal apoyar la organización juvenil y fomentar el desarrollo de nuevas organizaciones con base en una política de absoluto respeto a su ideología, posición partidaria o religiosa, acotando tal vez de esta manera su ámbito de acción.

### **Periodo 1996-2001**

A partir de 1996 la Dirección General *Causa Joven* (*DGCJ*) planteó alcanzar una serie de objetivos generales entre los que destacan la promoción de la participación activa de los jóvenes en la solución de sus problemas, los de su

---

<sup>1</sup>*CREA*. Bajo la administración del presidente José López Portillo, se optó por desaparecer el antiguo Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y crear en su lugar una figura administrativa de mayor alcance *CREA*.

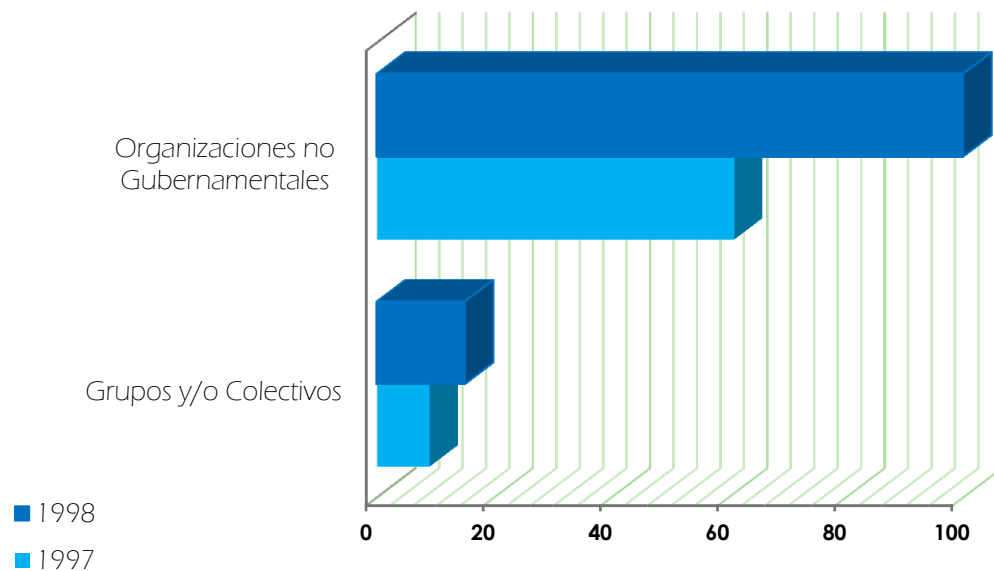
comunidad y los de su país y la realización de proyectos conjuntos con organizaciones de la sociedad civil que permitieran mejorar la calidad y cobertura de las políticas juveniles, haciendo más eficiente el uso de los recursos. Así mismo, se propició el trabajo conjunto con algunas organizaciones no gubernamentales especializadas en algún área a fin de optimizar los recursos financieros del gobierno y los recursos humanos de las organizaciones, así como propiciar la intervención profesional de organismos de la sociedad en problemática juvenil, conocer y evaluar prácticas de acción social y profundizar en el conocimiento del ámbito juvenil a través de experiencias de investigación-acción.

Para 1997, las actividades correspondientes al apoyo a proyectos juveniles, se centraron en el fortalecimiento de experiencias de la organización juvenil como agentes de desarrollo local, es aquí donde aparece el antecedente más inmediato del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles "Impulso México". La DGCJ implementó el programa de Proyectos Juveniles de Desarrollo Comunitario, el cual pretendió canalizar positivamente las experiencias de la organización juvenil, fomentando su acción como agentes del desarrollo local, buscando, mediante talleres regionales de capacitación, promover opciones que contribuyeran al arraigo y disminuyeran la migración juvenil; y fomentar el autoempleo de los jóvenes, otorgando financiamiento y asesoría a 61 grupos y organizaciones juveniles de 14 estados de la República para la realización de proyectos en áreas como autoempleo, comunicación, ecología, salud, adicciones, sexualidad, entre otras, del mismo modo, se apoyaron 9 proyectos de organizaciones no gubernamentales especializadas.

Es importante señalar que durante esos dos años de apoyo a proyectos, la estrategia establecida para el otorgamiento de financiamiento fue convocar a diversas organizaciones juveniles con las que la Dirección General mantenía vinculación en la instrumentación de sus programas institucionales.

Profundizado en las acciones emprendidas años atrás, en abril de 1998 se emite una convocatoria pública nacional para el financiamiento de proyectos de desarrollo social de organizaciones no gubernamentales especializadas en áreas de empleo juvenil, tratamiento y prevención de adicciones y de educación sexual, con el objetivo de implementar políticas de juventud en un esquema de cooperación entre las instancias estatales y la sociedad civil organizada y abrir nuevas propuestas y caminos de acción que permitieran potenciar el impacto social de los programas de atención a la juventud

propuestos por organizaciones civiles constituidas para el trabajo de, con y para los jóvenes.



GRÁFICA 1  
PROYECTOS APOYADOS 1997-1998

En 1998 el número de proyectos financiados incrementó respecto al año pasado de 9 a 15 proyectos de organizaciones no gubernamentales, y de 61 a 100 de grupos y colectivos; de tal manera que en su totalidad se destinaron 6 millones de pesos, logrando así que Causa Joven, se definiera como una instancia de apoyo a las iniciativas de los jóvenes organizados.

Al conformarse el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) en 1999 y al cierre de la administración federal en el año 2000, una de las primeras tareas realizadas fue la de iniciar una revisión de las convocatorias para el apoyo a proyectos juveniles anteriores (1996-1998). A través del Programa de Asesoría, Fomento y Vinculación con Organizaciones y Seguimiento a Proyectos Juveniles se buscó coordinar, supervisar y evaluar proyectos que permitan la participación organizada de los jóvenes y de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el desarrollo integral de su comunidad y del país mediante la promoción y el apoyo de la participación profesional de



organismos civiles especializados en proyectos de desarrollo que beneficiaran a la población juvenil; y en la elaboración y ejecución de programas que fomentaran la organización autónoma, autogestiva y autosustentable de los jóvenes. Partiendo de esta revisión se generó una nueva Convocatoria, que en gran medida mostraba cambios sustanciales dentro de cada una de las etapas de la misma, una de las acciones que destacan era la existencia de 3 diferentes categorías de participación, divididas en función de su personalidad y del tiempo de trabajo de cada una de ellas; lo que permitía una participación más equitativa de grupos, colectivos y agrupaciones civiles.

De esta manera, la Convocatoria de proyectos 2000 contempló, para el caso de los grupos, colectivos y asociaciones sin personalidad jurídica (categoría A), que su participación no se limitara al área de intercomunicación alternativa como se hizo en 1998, sino que abarcara dos nuevas temáticas, las cuales serían medio ambiente y adicciones.

### **Periodo 2001-2006**

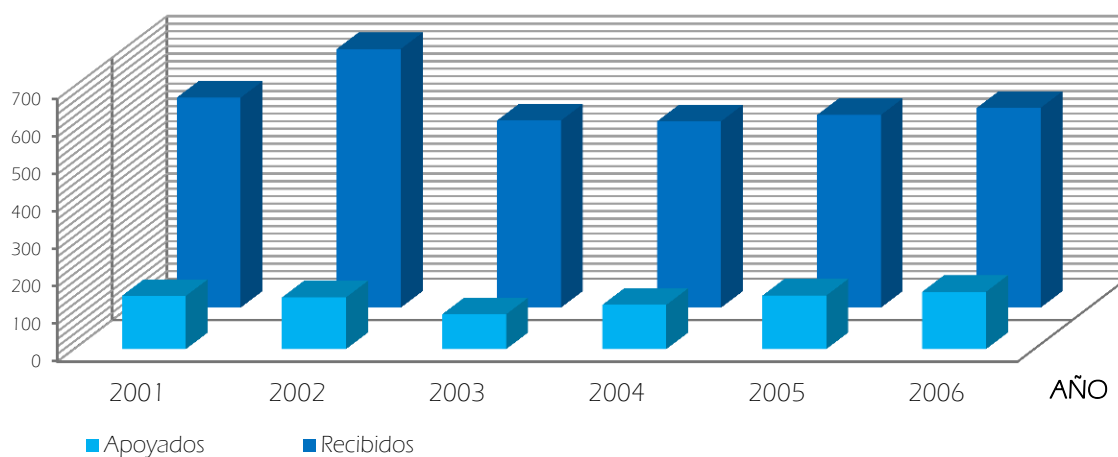
A partir del año 2001, el IMJ, con la finalidad de encontrar mejores mecanismos para impulsar y promover la participación juvenil organizada, la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles (DEOJ), a través de la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles (SAPJ), modificó y focalizó el apoyo a los grupos y organizaciones juveniles, implementando en sus Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles, cuyo objetivo primordial consistía en fomentar las actividades que se realizan desde la sociedad civil en beneficio de los jóvenes en un marco pluricultural.

Cabe mencionar que para el 2002, a raíz de la implementación de este programa, se consolidó un mecanismo de participación denominado Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles (CAPJ), la cual aglutinaba el apoyo a proyectos de desarrollo social así como proyectos artísticos o de creación joven y proyectos productivos o de autoempleo juvenil. Posteriormente en 2003, la CAPJ desagregó de sus temáticas de participación las referentes a autoempleo y proyectos productivos, así como la creación joven o proyectos artísticos y culturales, creándose en este periodo las convocatorias de Autoempleo y de Proyectos Artísticos y Culturales, operadas por la

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud y por la Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes, respectivamente, designándose para la CAPJ las temáticas y subtemáticas de participación que tuvieran preponderantemente contenido de desarrollo social.

A partir de 2003, la DEOJ modificó las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles, estableciéndose un comité organizador<sup>2</sup> conformado por un grupo de 5 a 7 personas del sector público, educativo y social, con la finalidad de establecer un proceso más transparente, homogéneo y eficaz en la asignación de los apoyos a grupos y organizaciones juveniles.

En 2004, con objeto de sumar mayores apoyos a la convocatoria, se implementó la modalidad de Coinversión<sup>3</sup>; la cual, aunada a la tradicional modalidad general, permitió que las Instancias Estatales de la Juventud (IEJ) aportaran recursos adicionales, siendo la primera Instancia la del Estado de Coahuila se logró apoyar a 118 Proyectos, 25 más que el año inmediato anterior (gráfica 2), no obstante que fueron suprimidas en el 2003 las temáticas citadas con antelación.



Gráfica 2

<sup>2</sup>Comité Organizador: tiene la facultad de proponer al Comité Dictaminador, preside las distintas sesiones de dictaminación, tanto de la modalidad Coinversión como de la de Nacional. Finalmente, el Comité Organizador recibe de manos de los jurados de las diversas temáticas, los resultados de los proyectos ganadores, para hacer entrega y conocimiento al IMJUVE, y se proceda a su publicación

<sup>3</sup>Coinversión: Las Instancias Estatales y Municipales de Juventud podrán participar con aportaciones económicas propias o de las dependencias o entidades de sus competencias territoriales, así como con aportaciones que en conjunto realicen con instituciones u organizaciones de la sociedad civil, enviando el comprobante de suficiencia presupuestal. Dicho esquema de coinversión consistirá en que el IMJUVE, las Instancias Estatales, Municipales y referidas en el párrafo anterior aportarán una parte proporcional y equitativa de los recursos.

## **PROYECTOS RECIBIDOS Y APOYADOS EN EL PERIODO 2001-2006**

En 2005, el CAPJ continuó sumando la participación de IEJ bajo la modalidad de coinversión contando ya con la participación de Baja California Norte, Chiapas, Oaxaca y San Luís Potosí, esta colaboración se ve expresada en el incremento de la cantidad de proyectos apoyados que fue de 118 a 143 para este año (gráfica 2).

Asimismo a partir de este año y como resultado de la publicación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por OSC, la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles incluyó la solicitud a las organizaciones legalmente constituidas de su inscripción en el Registro Federal de OSC, con objeto de contar con un mecanismo adicional de transparencia y rendición de cuentas tanto de las OSC como del propio IMJ.

En 2006, la CAPJ incrementó las bolsas destinadas a la modalidad de coinversión en función de las inclusiones de las IEJ de Baja California, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, dando como resultado un mayor número de proyectos beneficiados por la CAPJ, cabe mencionar que fue en este año donde hubo mayor cantidad de proyectos apoyados durante el periodo 2001-2006 no obstante que en el 2002 se recibieron 690 propuestas para participar, es decir 157 más que para este año (gráfica 2).

### 3. MARCO NORMATIVO

Este programa se fundamenta en la fracción IV del artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y fracción IV del artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud, Artículo 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 22 párrafos primero y segundo del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos que se aplican en los programas en materia de juventud a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). En la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en su capítulo Primero de las Disposiciones Generales, mismas que fomentan, prevén, regulan y determinan las bases sobre las cuales la Administración Pública Federal ministra el apoyo a las OSC dentro del Artículo 1.

Por lo que refiere a la normatividad interna, el Programa se funda en las Políticas de operación que rigen a los programas del Instituto Mexicano de la Juventud, las cuales se presentan a la Junta Directiva del mismo para su aprobación y posterior difusión. Las políticas de operación e indicadores de evaluación y de gestión del programa Impulso México.

La Secretaría de Educación Pública conjuntamente con el Instituto Mexicano de la Juventud, en el contexto de la programación anual del gasto público, elabora los programas para la eficaz atención del sector juvenil, coordinando acciones con instituciones públicas y privadas, verificando periódicamente el avance y los resultados de su ejecución.

El Instituto Mexicano de la Juventud, tiene a su cargo entre otras facultades:

- ◆ Concertar acuerdos y convenios con las autoridades de las entidades federativas y los municipios para promover con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.
- ◆ Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con Instituciones educativas de nivel superior y técnico medio superior, organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud.

- ◆ Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud.
- ◆ Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el Instituto en aplicación de su Ley de creación.

Con el propósito de lograr los objetivos planteados, el Instituto Mexicano de la Juventud impulsará el desarrollo de este programa con base en sus Políticas de Operación Vigentes.

#### 4. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Por lo que refiere a la normatividad o bases sobre las cuales se sustenta este programa, las acciones desarrolladas a favor de la juventud mexicana obedecen al Eje 3. Igualdad de oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 que indica como finalidad de la política social de esta Administración lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Respecto a las y los jóvenes precisa en la estrategia 3.7 Familia, niños y jóvenes que las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.

Ahora, de acuerdo con las características propias de las y los jóvenes que están en proceso de construcción de su independencia como ciudadanos, el Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles guarda relación con el Eje 5. del PND, Democracia efectiva y Política exterior responsable que señala como uno de sus objetivos el contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana. Por lo anterior, el apoyo a las iniciativas de la sociedad civil a favor de la juventud mexicana así como la promoción de iniciativas juveniles desde este programa favorece su corresponsabilidad, la construcción de capital social y el fortalecimiento del tejido social.

## 5. SÍNTESIS EJECUTIVA

El presente programa refleja el compromiso del IMJUVE con la juventud de este país, puesto que el andamiaje institucional desde donde se construyen las políticas públicas gubernamentales de juventud en México gira en torno a un concepto fundamental: la participación, ya que esta se asume como eje articulador que busca reconocer la capacidad de acción y propuesta de los jóvenes tanto en lo individual como en organizaciones. Se reconoce también que la participación juvenil no se da en abstracto; por tanto, requiere la convergencia de condiciones propicias para su aparición, las cuales se sintetizan en tres axiomas: **querer participar**, como necesidad diversa, plural, combatiente y multidireccional de expresar y formar parte de un grupo, demanda inquietud, etc.; **saber participar**, donde la participación requiere de una formación que fomente la acción solidaria e interesada; y **dónde participar**, referida a las estructuras o espacios que faciliten las manifestaciones y acciones de los jóvenes.

Es por ello que el IMJUVE a través de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles (DEOJ) y la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles (SAPJ) desde hace 12 años publica la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles con el objetivo de dar respuesta a las demandas y expectativas de los jóvenes, entorno a facilitar y apoyar su aparición individual u organizada en temas culturales, sociales, políticos y económicos que les son de interés, mediante acciones que propicien su empoderamiento, el ejercicio pleno de su ciudadanía social y el disfrute de su condición juvenil.

Partiendo de estos propósitos el Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles "Impulso México" tiene como objetivo promover y estimular la participación y el asociacionismo de la población juvenil en el desarrollo del país y fomentar las actividades que se realizan desde la sociedad civil en beneficio de los jóvenes de 12 a 29 años de edad. En esta convocatoria pueden participar todos los grupos y organizaciones<sup>4</sup> sin fines de lucro de los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal, quedando excluidos:

---

<sup>4</sup> Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y con Clave Única de Inscripción (CLUNI), lo anterior con la finalidad de que en caso de resultar dictaminadas favorablemente, el IMJUVE pueda entregar el apoyo correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Partidos políticos
- Asociaciones políticas nacionales y locales
- Asociaciones religiosas constituidas conforme a la legislación aplicable
- Funcionarios del Instituto Mexicano de la Juventud de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y sus familiares hasta en cuarto grado
- Servidores públicos estatales y/o municipales
- Aquellos grupos u organizaciones cuyos miembros formen parte de los comités organizador y dictaminador, así como los familiares de éstos hasta el cuarto grado
- Los grupos u organizaciones que hayan resultado ganadoras en la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles en el año inmediato anterior
- Así como las personas físicas que formen parte de dichos grupos u organizaciones ganadoras en el ejercicio inmediato anterior y que se ostenten como representantes de otras durante el ejercicio en curso
- Y quienes directa o indirectamente estén involucrados en otro proyecto que implique apoyo económico por el IMJUVE

El Programa Impulso México está compuesto por tres mecanismos básicos:

- Las bases generales
- Lineamientos y criterios generales de participación
- Guía para la presentación de proyectos

Estos instrumentos apoyan a las organizaciones juveniles en la elaboración de proyectos y que al mismo tiempo permiten homologar los criterios para su presentación ante el IMJUVE.

De tal forma que, de acuerdo a las características de los grupos y de las organizaciones, las solicitudes de apoyo a proyectos se ajustan a los siguientes techos financieros:



CATEGORÍA	MONTO DE APOYO	CARACTERÍSTICAS
<b>A</b>	Hasta <b>\$30,000.00</b>	Grupos no constituidos legalmente
<b>B</b>	Hasta <b>\$70,000.00</b>	Organizaciones que tengan menos de dos años de haberse constituido legalmente
<b>C</b>	Hasta <b>\$100,000.00</b>	Organizaciones que tengan de dos a cinco años de haberse constituido legalmente
<b>D</b>	Hasta <b>\$150,000.00</b>	Organizaciones que tengan de cinco años o más de haberse constituido legalmente

Dicho apoyo debe destinarse para:

- ◆ Capacitación, la cual debe ser referente a la temática de su proyecto
- ◆ Implementación, desarrollo o culminación del proyecto, así como de los proyectos piloto.
- ◆ Que el grupo u organización beneficiada participe en eventos que organice y convoque el IMJUVE durante el año del ejercicio.
- ◆ Que los grupos se constituyan legalmente<sup>5</sup>. Lo anterior con la finalidad de que los grupos puedan recibir los beneficios que establece el artículo 6° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- ◆ Los grupos y Organizaciones que tomen la capacitación referida en el primer punto, deberán acreditarla mediante documentación comprobatoria, expedida por la institución que imparta la ya mencionada capacitación, a fin de evaluar su cumplimiento ante el IMJUVE

El apoyo a los proyectos ganadores se otorga únicamente a conceptos que se ubiquen dentro de los siguientes rubros presupuestales:

---

<sup>5</sup> solo aplica para categoría A

RUBRO	CARACTERÍSTICAS	% CAT A	%CAT B, C y D
<b>CAPACITACIÓN</b>	este rubro se utiliza para la capacitación de la temática de su interés de los miembros del grupo u organización a través del cual podrán asistir a congresos, simposios, foros, talleres u otros cursos <sup>6</sup>	no podrá exceder del 30% del apoyo	no podrá exceder del 20% del apoyo
<b>VIÁTICOS</b>	comprende los gastos de alimentación, gasolina, hospedaje, transportación aérea y terrestre, así como peaje y / o renta de transporte para los miembros del grupo u organización	no podrá exceder del 20% del apoyo	
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	comprende la adquisición de mobiliario y equipo para oficina, computadora, fax, televisor, equipo fotográfico o de video, así como el mantenimiento del mobiliario o equipo <sup>7</sup>	no podrá exceder del 30% del apoyo	no podrá exceder del 20% del apoyo
<b>MATERIALES DE OFICINA O DE APOYO DIDÁCTICO</b>	comprende gastos de papelería, compra o diseño de materiales para la realización de recurso, talleres, encuentros, brigadas o la elaboración e impresión de productos resultado de una actividad, memorias, manuales, carpetas, folletos, videos o material bibliográfico	no podrá exceder del 70% del apoyo	no podrá exceder del 60% del apoyo
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	comprende el pago de servicios profesionales o técnicos especializados para la capacitación, asesoría,	no podrá exceder del 20% del apoyo	

<sup>6</sup> En los casos en los que el grupo u organización contrate de manera particular a un capacitador, deberá contar con recibo de honorarios y/ o una carta de visto bueno de la institución a la cual pertenece

<sup>7</sup> No se podrá incluir la adquisición de telefonía móvil como equipos o accesorios

	consultas e investigaciones necesarias <sup>8</sup>		
<b>ADMINISTRATIVO</b>	incluye el pago de servicios de comunicaciones; teléfono, internet, fax y mensajería <sup>9</sup> , pago de renta del local, agua, luz y gas	no podrá exceder del 30% del apoyo	no podrá exceder del 30% del apoyo

Los proyectos deben desarrollarse y comprobarse en el plazo que especifique la convocatoria vigente, en un esquema en el que los jóvenes se asumen como actores estratégicos del desarrollo nacional y tengan como beneficiaria directa a la población juvenil (de 12 a 29 años) y a sus comunidades, en cualquiera de los siguientes ejes temáticos:

PARTICIPACIÓN JUVENIL	
Jóvenes en situación de calle	Acciones de reducción del daño y defensa de los derechos de los jóvenes en situación de calle, así como acompañamiento en la creación de nuevos proyectos de vida.
Jóvenes en conflicto con la ley	Orientación y asesoría legal y social para promover su reintegración y reinserción social plena de estos jóvenes y el respeto a sus derechos humanos.
Jóvenes con discapacidad	Desarrollo de oportunidades que respondan a las necesidades específicas de los jóvenes, así como generación de la infraestructura adecuada y servicios de rehabilitación.
Jóvenes migrantes	Desarrollo de oportunidades, ampliación de capacidades y protección social con equidad para ellos, que contribuyan a mejorar condiciones generales de vida, migración y trabajo, tanto en sus lugares de origen como de destino, así como la defensa de sus derechos humanos.
Juventud indígena y rural	Mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes indígenas y rurales, apoyo a sus formas organizativas y participativas, así como defensa y preservación de sus identidades étnicas.

<sup>8</sup> No se podrá incluir el pago del personal interno de la organización tal es el caso de las secretarías o del contador, etc.

<sup>9</sup> Con excepción de la televisión de paga, gastos de telefonía móvil ( recargas electrónicas, tarjetas prepagadas o planes tarifarios), ni pagos del mantenimiento del local

Voluntariado y servicio social comunitario	Proyectos de trabajo donde se vinculen acciones a favor del desarrollo integral comunitario, y que contribuyan al crecimiento del capital social y la disminución de la igualdad social.
Promoción de encuentros intergeneracionales con personas adultas mayores	Generación de espacios de convivencia entre jóvenes y personas adultas mayores, en las que intercambien experiencias mediante actividades formativas, culturales o de acompañamiento.

### PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL

Nutrición	Prevención, acompañamiento y recuperación en problemas como anorexia, bulimia u obesidad
Prevención y atención de trastornos de la conducta alimentaria	Prevención, acompañamiento y recuperación en problemas como anorexia, bulimia y obesidad
Prevención de adicciones	Promoción de condiciones protectoras de la salud integral para la prevención del abuso de drogas legales e ilegales, tales como tabaco y alcohol
Prevención de accidentes automovilísticos	Fomento de actitudes responsables en los jóvenes conductores de automóviles y difusión de los reglamentos de tránsito
Salud sexual y reproductiva	Acciones de orientación objetiva y clara en materia de salud sexual y reproductiva, que fomenten la responsabilidad de los jóvenes.
Prevención y atención de infecciones de transmisión sexual (ITS) VIH/SIDA	Acciones que incidan en la realidad juvenil al prevenir y tratar dichas infecciones, con miras a ampliar sensiblemente el acceso a los servicios de tratamiento, atención y prevención.
Salud Mental	Acciones que fomenten el bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales.

## FORMACIÓN CIUDADANA

Cultura cívica, democrática y promoción del voto juvenil	Promoción entre los jóvenes de los derechos y obligaciones ciudadanos, de los valores propios de la democracia como la tolerancia y la solidaridad, así como de la promoción del ejercicio del derecho del voto universal e informado en los jóvenes.
Derechos humanos	Difusión de los derechos humanos juveniles y fomento del respeto de los mismos por parte de las autoridades y demás actores sociales.
Equidad y género	Promoción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, respeto a las diferencias que les son propias, así como desarrollo de condiciones de equidad intra e intergeneracionales.
Transparencia y combate a la corrupción	Promoción de la integridad ciudadana y la transparencia en los jóvenes, así como la formación de actitudes de combate a la corrupción.
Liderazgo social juvenil	Apoyo a la formación de líderes sociales, jóvenes autónomos, solidarios y responsables, comprometidos con el desarrollo de su comunidad.

## ENTORNOS FAVORABLES PARA LOS JÓVENES

Prevención del delito	Desarrollo de actitudes respetuosas de la ley en los jóvenes y acciones formativas en prevención integral de conductas de riesgo.
Prevención de la violencia social e intrafamiliar	Desarrollo de actitudes tolerantes y negociadoras como mecanismos de resolución de problemas y diferencias en la comunidad y la familia.

Promoción de mecanismos de autoconstrucción y vivienda juvenil	Asesoría y orientación jurídica, técnica y administrativa para la gestión y mejoramiento de la vivienda para jóvenes, ya sea en renta o propiedad.
Promoción y cuidado del medio ambiente	Acciones de preservación, conservación y restauración del medio ambiente y desarrollo de una cultura de sustentabilidad.
Promoción y recuperación de espacios comunitarios	Generación de espacios de convivencia para jóvenes en sus comunidades (plazas, espacios deportivos, espacios en unidades habitacionales, etcétera).
Promoción y recuperación de espacios de turismo regional y alternativo	Generación de espacios e infraestructura que permita la utilización responsable de los recursos naturales en actividades turísticas que impacten en sus comunidades, salvaguardando el equilibrio ecológico y sustentable.

### EDUCACIÓN INTEGRAL

Alfabetización	Apoyo en la formación de jóvenes que se comprometan como facilitadores, tanto con jóvenes como con adultos que no sepan leer ni escribir
Combate al rezago educativo	Orientación para que los jóvenes se comprometan a que otros jóvenes y adultos que no cuenten con educación básica, certifiquen sus estudios e incrementen sus oportunidades laborales
Educación no formal	Acciones de educación no formal para la vida con técnicas que incentiven el interés juvenil.
Innovación científica y tecnológica	Proyectos que impulsen la capacidad innovadora y creativa de los jóvenes en la producción científica y tecnológica, y en la adaptación y utilización intensiva de la misma.
Orientación juvenil en relaciones interpersonales	Orientación para el establecimiento de relaciones interpersonales (familia, padres y pareja) plenas y respetuosas.

Orientación vocacional y ocupacional	Acciones de orientación e información para ayudar a los jóvenes a una mejor toma de decisiones sobre sus proyectos de vida en materia educativa y de alternativa ocupacional.
Educación Financiera	Proyectos que impulsen el desarrollo de habilidades y actitudes que, mediante la asimilación de información comprensible y herramientas básicas de administración de recursos y planeación, permitan a los jóvenes una mejor toma de decisiones personales y sociales de carácter económico

### 5.1. Descripción cronológica de la operación del programa

**1** Los proyectos deben registrarse en línea según los formatos correspondientes a cada categoría, en el cual se describan los datos de la organización, las especificaciones del proyecto, resumen presupuestal por rubro, resumen del proyecto e indicadores.

**2** Cumplidos los requisitos anteriores y una vez registrados los proyectos participantes, conforme a los formatos publicados, el IMJUVE a través del portal [www.impulsomexico.mx](http://www.impulsomexico.mx) **3** asigna un número de folio el cual da constancia de su inscripción y participación en el Programa.

**4** Posteriormente a este proceso, el comité organizador<sup>10</sup> elabora una lista de instituciones académicas, sociales y gubernamentales a las cuales se les solicita por escrito y de manera oficial, la currícula de personas especialistas en cada una de las temáticas que comprende la Convocatoria, para proponerlos como candidatos a Jurado. Una vez recibida y revisada la currícula por el **5** Comité Organizador, éste realiza un sorteo ante el Notario Público, a fin de seleccionar los nombres de los Jurados **6** para integrar un Comité Dictaminador<sup>11</sup>, a este Comité le corresponde el análisis y dictaminación de cada uno de los proyectos participantes, la asignación del monto del apoyo conforme al objetivo y costo del proyecto. De igual forma selecciona

<sup>10</sup> Conformado por un grupo de 10 a 15 personas de los sectores académico, social y de gobierno, por los titulares de la DEOJ y de la SAPJ, así como el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP).

<sup>11</sup> Conformado con la reunión de los Jurados de las distintas subtemáticas del Programa y solo tendrá vigencia durante el presente ejercicio fiscal.

por temas y categorías aquellos que hayan obtenido la más alta calificación, para otorgar el apoyo financiero. **7**El resultado del Comité Dictaminador es inapelable y las actas de dictaminación tienen carácter de reservado conforme al artículo 13º, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Dichas actas estarán al resguardo del IMJUVE a través de la SAPJ.

**8**Para finalizar el proceso la notificación de los resultados es publicada en la fecha y sitios señalados en la Convocatoria vigente y vía telefónica o por correo electrónico<sup>12</sup>. Derivado de lo anterior, los representantes de cada grupo y Organización dictaminados favorablemente deben presentar al IMJUVE a través de la SAPJ, **9**los requisitos de la segunda etapa de la Convocatoria:

◆ Categoría A

- Presentar acta de asamblea del grupo (con fecha posterior a la publicación de los resultados), copia simple de la identificación oficial de todos los miembros del grupo y del facilitador, carta aval de una organización legalmente constituida, comprobante de domicilio, cuenta bancaria y de ser necesario el plan de trabajo de conformidad con el monto otorgado y presentarse en tiempo y forma a la firma del convenio de colaboración.

◆ Categoría B, C y D

- Presentar recibo fiscal<sup>13</sup> a nombre de la Organización, copia simple de la Cedula de Registro Federal de Causantes (RFC), copia simple de la identificación oficial del representante legal (el que tenga el poder de pleitos y cobranzas dentro de la organización), estado de cuenta bancaria a nombre de la organización, de ser necesario el plan de trabajo de conformidad con el monto otorgado y presentarse en tiempo y forma a la firma del convenio de colaboración.

En caso de que el grupo u Organización incumpla parcial o totalmente con las obligaciones del convenio de colaboración, podrán ser sujetos de responsabilidades administrativas, civiles y penales. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Ley

---

<sup>12</sup> En caso de ausencia de notificación no exime a los grupos u organizaciones de consultar los resultados en los medios señalados en la convocatoria

<sup>13</sup> Deberá contar con un recibo fiscal, según se indica en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.



Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo que resulte aplicable.

**10**La entrega de apoyos para todas las categorías es en una sola ministración, es decir la entrega del 100% del apoyo económico y una vez cumplidos con todos y cada uno de los requisitos ya mencionados.

**11**Una vez hecha la entrega del apoyo financiero, la SAPJ en coordinación el CONSEPP y las Instancias Estatales de la Juventud **12**realizarán el seguimiento a los proyectos beneficiados mediante visitas aleatorias con la finalidad de verificar el avance de los mismos.

**13**Al cierre del ejercicio los grupos y organizaciones deben entregar el informe de actividades realizadas y el informe financiero, donde se compruebe la realización del proyecto.

## 6. ACCIONES REALIZADAS

### 6.1 Programa de trabajo

Bajo la lógica de operatividad de trabajo regida por la administración del periodo 2002-2006 en donde el programa de Apoyo a Proyectos Juveniles consolidó diversos logros como: la participación de los institutos estatales en el incremento de los recursos económicos, la reformulación de las líneas temáticas en torno al contexto de la juventud mexicana, así como el aumento de la participación de la población juvenil; la actual administración retoma el proyecto y a partir del año 2007 da continuidad al programa cuyo eje rector consistió en seguir generando apoyos a proyectos juveniles que respondieran y aportaran a las necesidades que las y los jóvenes encontraran desde sus comunidades, constituyéndose como importantes actores políticos en la transformación de la sociedad mexicana.

Al respecto se estableció como etapas del programa año con **año** la siguiente ruta de trabajo que permitió la **consolidación y función** del mismo:

- a) **Difusión:** mediante la distribución de las bases generales de participación.
- b) **Recepción:** mediante la recepción y revisión de los proyectos presentados.
- c) **Organización:** mediante la instalación de un comité organizador integrado por representantes de los sectores de gobierno, académico y social.
- d) **Dictaminación:** corresponde al proceso de calificación y asignación de recursos económicos a los proyectos seleccionados.
- e) **Entrega de recursos:** se realizan los convenios con cada uno de los grupos y organizaciones ganadoras.
- f) **Seguimiento y evaluación:** se desarrolla a partir de las acciones conjuntas entre el IMJUVE y el grupo u organización. Además el IMJUVE determina los criterios en los que el proyecto deberá entregar avances y resultados.

**Ejes temáticos**

Como se enuncia en la Síntesis ejecutiva de este documento, las líneas temáticas se distribuyen en 5 temáticas de participación: 1. **Promoción de la Salud Integral**, 2. **Participación Juvenil**, 3. **Formación Ciudadana**, 4. **Entornos Favorables para los Jóvenes** y 5. **Educación Integral**.

Dentro de las principales acciones de este programa se encuentra el ajuste continuo de las líneas temáticas según el contexto socio histórico en el que la población objetivo se encontraba de 2007 a 2012, así como las adecuaciones en los planteamientos del Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

**Tabla 1.** Síntesis de las principales modificaciones a estas líneas.

2007	2008
<p><b>Se da continuidad a los ejes temáticos expuestos en el programa de apoyo de 2006</b>  <b>La única modificación</b>  <b>En la temática 2: Prácticas Ciudadanas y Participación Juvenil.</b>  <b>Se fusiona Voluntariado con Servicio Social Comunitario</b></p>	<p>En la temática 1 Promoción de la Salud, se agrega: Prevención y Atención de ITS VIH/SIDA            En la temática 5 Educación Integral , se reincorpora: Desarrollo Artístico y Cultural</p>
2009	2010
<p><b>En la temática 2 Prácticas Ciudadanas y Participación Juvenil, cambia de nombre el subtema: Jóvenes con Capacidades Especiales a Jóvenes con Discapacidad,</b>  <b>En la temática 3 Formación Ciudadana, se elimina: Monitoreo ciudadano</b></p>	<p>En la temática 1 Promoción de la Salud Integral, se agrega: Prevención y Atención de Trastornos de la Conducta Alimentaria            Se agrega: Salud Mental            Cambia el nombre de la temática 2 Prácticas Ciudadanas y Participación Juvenil a Participación Juvenil            En la temática 2 Participación Juvenil la subtemática pasa nuevamente de Jóvenes con discapacidad a Jóvenes con Capacidades Especiales            En el campo 3 Formación Ciudadana Se reincorpora Monitoreo Ciudadano</p>
2011	2012
<p><b>En la temática 2 Participación Juvenil Pasa nuevamente de Jóvenes con Capacidades Especiales a Jóvenes con Discapacidad</b>  <b>En la temática 3 Formación Ciudadana Se elimina Monitoreo Ciudadano</b></p>	<p>En la temática 5 Educación Integral            Se elimina Desarrollo Artístico y Cultural            Se incluye Educación Financiera</p>

En el año 2007, que es cuando la administración inicia, da continuidad a este proyecto, se hace una única corrección que implica fusionar el subtema Voluntariado con Servicio Social Comunitario.

Ello obedece a que la experiencia previa del Programa planteada en el documento “Jóvenes por México. 70 años de Servicio social, 2006, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); ubicó la importancia de ambos rubros bajo la misma participación social y política de los jóvenes, por lo que el IMJUVE decide adecuarlo como acción de mejora al proyecto.

En 2008 se realizan dos ajustes, se agregan dos subtemas uno en el campo 1 y otro en el campo 5. El primer subtema agregado es la “prevención y atención de ITS VIH / SIDA; Ello bajo el contexto de la celebración de la primer Conferencia Mundial contra el SIDA realizada en el mismo año en la Ciudad de México, por lo cual dicho tema adquiere relevancia a partir de 2008.

El segundo subtema agregado consiste en la reincorporación de “Desarrollo artístico y cultural” debido a que la naturaleza de un gran número de proyectos participantes en el proyecto obedeció a la atención basada en la cultura y las artes, por lo que se opta por incorporarlo en este año.

En el año 2009 existen dos correcciones; la primera es el cambio de nombre del subtema “jóvenes con capacidades especiales” a “Jóvenes con discapacidad” ello como parte de la ley contra la discriminación publicada por el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), en donde enunciaba el término correcto que debía usarse para referirse a este sector.

El segundo ajuste consiste en la eliminación del subtema “monitoreo ciudadano” lo cual deviene de la poca respuesta en este rubro por parte de los proyectos participantes por lo que el IMJUVE opta por eliminarlo de la lista de subtemas.

En el año 2010 se realizan 3 modificaciones. La primera consistió en la reformulación de los nombres de las temáticas como medida de esclarecimiento para la delimitación de los mismos, lo cual permitiría menor confusión en la ubicación de los proyectos por parte de los participantes y responsables de su dictaminación así temáticas como “*Prácticas Ciudadanas y participación Juvenil*” pasaron solo a “Participación Juvenil”.

El segundo ajuste consiste en la suma de dos subtemas que el IMJUVE agrega como medida de mejora y ampliación del proyecto, tanto "Prevención y atención de trastornos de conducta alimentaria" como "Salud mental" son parte de aspectos centrales de la salud de los jóvenes que se retoman del Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

La tercera consiste en que el subtema "*jóvenes con discapacidad*" regresa a "*Jóvenes con capacidades especiales*", ello debido a la petición de los miembros del comité organizador que provenían del Consejo nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), quienes dentro de sus proyectos dan atención a este sector como el caso del área de Atención a Públicos Específicos así los denominan.

En 2011 se hace una sola corrección que consiste en regresar el subtema de "Jóvenes con capacidades especiales" a "jóvenes con discapacidad" bajo el contexto de la ley del CONAPRED y la ausencia de presión por CONACULTA como en el año previo.

En el año 2012 se realizan dos ajustes; El primero consiste en la eliminación del subtema "Desarrollo artístico y cultural" lo cual obedece a que como parte de la estructura operativa del IMJUVE existe una área que atiende específicamente este rubro (Servicios Culturales y Juveniles), aunado a la importante existencia de programas que benefician proyectos de esta naturaleza como los creados por CONACULTA.

La otra modificación se llevó a cabo con la finalidad de alimentar al programa y se retoma el aspecto de la emancipación e independencia laboral de los jóvenes expuesta en el Programa Nacional de Juventud 2008- 2012, para lo cual se incluye el subtema "Educación financiera".

**Tabla 2.** Comparativo entre los años 2007-2012

2007	2012
<b>1. Promoción de la Salud Integral</b> – <b>Nutrición</b> – <b>Prevención de adicciones</b> – <b>Prevención de accidentes automovilísticos</b> – <b>Salud sexual y reproductiva</b>	<b>1. Promoción de la Salud Integral</b> – Nutrición – <b>Prevención y atención de trastornos de la conducta alimentaria</b> – Prevención de adicciones – Prevención de accidentes automovilísticos – <b>Salud sexual y reproductiva</b> – <b>Prevención y atención de</b>

	<p><b>infecciones de transmisión sexual (ITS) VIH SIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Salud mental</b></li> </ul>
<p><b>2. Prácticas Ciudadanas y Participación Juvenil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jóvenes en situación de calle</li> <li>- Jóvenes en conflicto con la ley</li> <li>- Jóvenes con capacidades especiales</li> <li>- Jóvenes migrantes</li> <li>- Jóvenes indígenas y rurales</li> <li>- Servicio social comunitario</li> <li>- Promoción de encuentros intergeneracionales con personas adultas mayores</li> </ul>	<p><b>2. Participación Juvenil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jóvenes en situación de calle</li> <li>- Jóvenes en conflicto con la ley</li> <li>- <b>Jóvenes con discapacidad</b></li> <li>- Jóvenes migrantes</li> <li>- Juventud indígena y rurales</li> <li>- Voluntariado y servicio social comunitario</li> <li>- Promoción de encuentros intergeneracionales con personas adultas mayores</li> </ul>
<p><b>3. Formación Ciudadana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura cívica, democrática y promoción del voto</li> <li>- Derechos humanos</li> <li>- Equidad y género</li> <li>- Transparencia y combate a la corrupción</li> <li>- Monitoreo ciudadano</li> <li>- Liderazgo social y juvenil</li> </ul>	<p><b>3. Formación Ciudadana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura cívica, democrática y promoción del voto juvenil</li> <li>- Derechos humanos</li> <li>- Equidad y género</li> <li>- Transparencia y combate a la corrupción</li> <li>- Liderazgo social y juvenil</li> </ul>
<p><b>4. Fomento de Entornos Favorables para los Jóvenes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención del delito</li> <li>- Prevención de la violencia social e intrafamiliar</li> <li>- Promoción de mecanismos de autoconstrucción y vivienda juvenil</li> <li>- Promoción y cuidado del medio ambiente</li> <li>- Promoción y recuperación de espacios comunitarios</li> <li>- Promoción y recuperación de espacios de turismo regional y alternativo</li> </ul>	<p><b>4. Entornos Favorables para los jóvenes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención del delito</li> <li>- Prevención de la violencia social e intrafamiliar</li> <li>- Promoción de mecanismos de autoconstrucción y vivienda juvenil</li> <li>- Promoción y cuidado del medio ambiente</li> <li>- Promoción y recuperación de espacios comunitarios</li> <li>- Promoción y recuperación de espacios de turismo regional</li> </ul>
<p><b>5. Educación Integral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alfabetización</li> <li>- Combate al rezago educativo</li> <li>- Educación no formal</li> <li>- Innovación científica y tecnológica</li> <li>- Orientación juvenil en relaciones interpersonales</li> <li>- Orientación vocacional y ocupacional.</li> </ul>	<p><b>5. Educación Integral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alfabetización</li> <li>- Combate al rezago educativo</li> <li>- Educación no formal</li> <li>- Innovación científica y tecnológica</li> <li>- Orientación juvenil en relaciones interpersonales</li> <li>- Orientación vocacional y ocupacional productiva</li> <li>- <b>Educación financiera</b></li> </ul>

Dentro de la tematica *Promoción de la Salud Integral* se desarrollan cambios con respecto al contexto y la integración de una educación sexual adecuada.

Esta integración de temas se deriva del impulso de generar una conciencia en la población así como de difundir y promover las diversas alternativas que existen para la adecuada conservación de la salud y conocer los diversos métodos de tratamiento y prevención.

Se incorpora el subtema *Salud mental*, que consiste en generar un estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural lo que garantizará su participación laboral, intelectual y relaciones favorables que alcancen bienestar y calidad de vida.

El tema siguiente. *Prácticas Ciudadanas y Participación Juvenil*, también sufrió modificaciones, durante el transcurso del sexenio. Todo el esclarecimiento de en qué manera se titularía, se debió al hacer la clara separación de prácticas ciudadanas por un lado y participación juvenil por otro. Tomando preferencia en sí la finalidad de Impulso México, que consiste en generar e impulsar la participación juvenil.

El subtema *de Jóvenes con capacidades especiales* queda en manos de la dependencia CONAPRED por un lado y CONACULTA por el otro, ya que la terminología se va modificando conforme pasa el tiempo y los procedimientos a los cuales se debe establecer. Además, se elimina el subtema de *Servicio social comunitario*.

En el desarrollo del eje temático *Formación Ciudadana* existe un muy importante cambio en el subtema *Cultura cívica, democrática y promoción del voto* ya que se aumenta la palabra juvenil, dando por sentado la referencia de promover la participación juvenil en las elecciones generales.

Así mismo se eliminó el subtema de *Monitoreo Ciudadano* debido a la ausencia de demanda de apoyos para proyectos de estas características.

En el penúltimo tema *Fomento de entornos favorables para los jóvenes* se declara un cambio de terminología manifestándose como *Entornos Favorables para los jóvenes, prevención y promoción* se vuelven métodos llamativos de generar conciencia y conocimiento de mantener un cuidado en el espacio de habitación social y cultural.

Para finalizar, el último eje temático *Educación Integral* cumple con garantizar el apoyo a los grupos y organizaciones juveniles e incentivar proyectos de educación financiera, ya que con ella se generarán las herramientas necesarias para desplegar un desarrollo económico, social, en los jóvenes.

A lo largo del periodo 2007-2012 las líneas temáticas avalan la invitación e incorporación de nuevos retos para ir desarrollando la participación de los proyectos y la motivación de los mismos, lo cual va produciendo movimientos en la determinación que se vaya a tomar.

## 6.2 Presupuesto

Cabe señalar que el presupuesto destinado a este programa no presentó alguna modificación inicial, sin embargo, el presupuesto fue incrementándose en función de las necesidades que el programa fue generando, teniendo como prioridad la atención a un mayor número de proyectos juveniles y sobre todo de mayor relevancia para la población juvenil.

En la Tabla 3 se muestran los montos obtenidos año con año, en el año 2007 se destinó menor cantidad de presupuesto al programa. Cabe mencionar que el año en cuestión corresponde al primer año de la administración actual. Así mismo, no existió otro momento en el que el programa propusiera una cantidad inferior a la antes mencionada, por lo que podemos referir que el presupuesto se fue incrementando a lo largo de la administración.

En el año 2009 se programaron \$6,500,000 para el programa, sin embargo el presupuesto se redujo a \$ 5,950,000 debido a la cancelación de proyectos que incumplieron con las reglas de operación del programa, así como circunstancias económicas externas que impactaron al país durante ese año<sup>14</sup>.

Por otro lado, el año en que se destinó mayor presupuesto corresponde al 2011, lo cual permitió a su vez mayor número de proyectos apoyados y en consecuencia más jóvenes beneficiados, como se observará en la tabla siguiente (Tabla 3).

Cabe señalar que el presupuesto propuesto inicialmente en 2011 era mayor, sin embargo nuevamente se cancelaron apoyos debido al incumplimiento de las reglas de

---

<sup>14</sup> Crisis Financiera de carácter hipotecaria originada en Estados Unidos y que impacta a México en 2009.



operación del programa por lo que solo se otorgó cantidad inserta en el cuadro. Esta situación conlleva a que en 2012 bajara nuevamente el presupuesto sin ser significativo.

**Tabla 3.** Apoyos otorgados por Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y reportados por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Programas del Instituto Mexicano de la Juventud

Apoyo a Proyectos Juveniles	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Número de proyectos apoyados	151	204	177	183	296	276
Jóvenes beneficiados	7,550	10,200	8,850	9,950	14,800	13,800
Monto ejercido (Pesos)	5,167,715	6,300,000	5,950,000	9,906,313	11,717,576	10,000,000

1/ Se reportan cifras a partir de la puesta en operación de los programas.

e/ Cifras estimadas al mes de. . . . .

**INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL 1o DE JUNIO DE 2012**

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

**Reporte de SEP para la integración del Informe de Gobierno**

**Coinversión.**

Una cuestión de relevancia durante el sexenio fue que algunas instancias estatales y municipales se sumaron al esfuerzo de participar en una coinversión con el Instituto Mexicano de la Juventud, confiando así una mayor participación y apoyo económico para los proyectos juveniles, sin embargo se presentaron conflictos de índole administrativo que en algunos casos se tuvo que recurrir a medios legales para el cumplimiento de los convenios de colaboración bajo dicho esquema.

**Tabla 4.** Contribución obtenida de los estados comprometidos con la coinversión.

<b>Año</b>	<b>Estado</b>	<b>Aportación</b>
<b>2007</b>	Michoacán	\$120,000.00
	Morelos	\$250,000.00
	Aguascalientes	\$80,000.00
	Guanajuato	\$150,000.00
	Oaxaca	\$80,000.00
	Colima	\$240,000.00
<b>2008</b>	Morelos	\$240,000.00
	Querétaro	\$240,000.00
	Colima	\$120,000.00
<b>2009</b>	Michoacán	\$160,000.00
	Nuevo León	\$120,000.00
	Tlaxcala	\$120,000.00
	Guanajuato	\$160,000.00
	Morelos	\$280,000.00
	Querétaro	\$280,000.00
Colima	\$280,000.00	
<b>2010</b>	Veracruz	\$280,000.00
	Guanajuato	\$160,000.00
	Colima	\$280,000.00
	Guanajuato	\$160,000.00
	Guerrero	\$160,000.00
<b>2011</b>	Morelos	\$280,000.00
	Nuevo León	\$280,000.00
	Oaxaca	\$160,000.00
	Puebla (Municipio)	\$120,000.00
	Villa Álvarez (Colima)	\$120,000.00
	Zacatecas	\$280,000.00

Durante el año 2007 se presentó una excepción con el asunto de coinversión, ya que se permitió la posibilidad de que participaran fundaciones de índole privado, pero debido a la falta de respuesta se suspendió esa aportación en especie.

Los principales años que tuvieron mayor participación de estados con proyectos en condición de coinversión son 2008, 2009 y 2011.

A continuación se presenta un documento soporte que hace referencia a la invitación que se elaboró al Director General de la Comisión Estatal de la Juventud de Oaxaca, Francisco Melo Velázquez por parte del Instituto y de la Dirección de Enlaces con Organizaciones Juveniles, dicho documento tiene por objetivo que se fomente y se establezca una participación activa entre institución y estado.



Comisión Estatal de la Juventud  
Gobierno del Estado de Oaxaca



Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de mayo de 2011  
DG/CEJUVE/471/2011

LIC. FERNANDO SANTIBAÑEZ GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE ENLACE CON ORGANIZACIONES JUVENILES  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD  
PRESENTE

En atención a su oficio N° DEOJ/SAPJ/044/2011 recibido con fecha 5 de abril del presente año, donde nos hace la cordial invitación para participar en el Programa Impulso México 2011, le informo a usted que la Comisión Estatal de la Juventud, participará en esta convocatoria con un monto de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JOSE FRANCISCO MELO VELAZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. - Lizbeth Chacón Martínez - Jefa del Departamento de Empleo Juvenil y Desarrollo Económico.  
C.c.p. - Maribel Santiago Lorenzo - Jefa del Departamento de Programas para la Juventud  
C.c.p. - Archivo

Belisario Domínguez 920|Col. Reforma|C.P. 68050|Oaxaca de Juárez|Oaxaca  
Tels.: (951) 51 340 18, 51 340 24.

www.oaxaca.gob.mx



"2011, Año del Turismo en México"

DIRECCIÓN DE ENLACE CON ORGANIZACIONES JUVENILES  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A PROYECTOS JUVENILES  
DEOJ/SAPJ/044/11

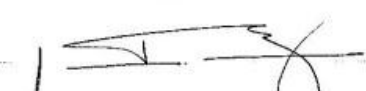
México, D.F., Junio 1 de 2011

**Lic. Francisco Melo Velázquez**  
Director General de la Comisión Estatal de la  
Juventud de Oaxaca  
Presente.

Por medio de la presente, me permito extenderle a Usted una invitación para participar como parte del Comité Organizador a la dictaminación de los proyectos susceptibles de ser beneficiados del Estado de Oaxaca, mismo que Usted representa, en la modalidad de coinversión, los próximos 7 y 14<sup>o</sup> del mes y año en curso. La cita será en el Hotel Fiesta Americana Reforma, ubicado en Paseo de la Reforma No. 80, Col. Juárez, en el marco de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles "Impulso México 2011", la cual, como es de su conocimiento, tiene como objetivo incentivar la participación juvenil mediante el apoyo a proyectos de desarrollo social dirigidos a los jóvenes del país.

Con la intención de dotar al proceso de una mayor transparencia y rendición de cuentas, esperamos contar con su valiosa participación en el evento. Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



**Lic. Fernando Santibáñez Gutiérrez**  
Director de Enlace con Organizaciones Juveniles

C.P. Orlando Anaya González; Subdirector General de Bienestar y Servicios Juveniles  
C.P. José Miguel Herrera Flores; Subdirector de Apoyo a Proyectos Juveniles

Serapio Rindón No. 76, Colonia San Rafael, C.P. 06470, México, D.F. / Teléfono: 1500-1300  
[www.injuventud.gob.mx](http://www.injuventud.gob.mx)



### 6.3 Integración de información y soportes documentales

#### **Proyectos apoyados**

El número de proyectos juveniles que el Programa apoyó fue definido en función de la pertinencia y las necesidades a que estos respondieron en su formulación.

La convocatoria abrió la oportunidad de un importante número de proyectos participantes a nivel nacional. La evaluación y revisión de los mismos, aunado al presupuesto destinado permitió el apoyo al siguiente número de proyectos por año.

**Tabla 5.** Proyectos participantes y apoyados.

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PARTICIPANTES	670	736	888	1000	1118	1129
APOYADOS	151	204	177	183	296	276


**Nota:** Con referencia a la tabla 3.

Como se puede observar, en el año 2007 participaron un total de 670 proyectos juveniles para recibir el apoyo económico, siendo la participación inicial de la administración, este número de participación fue en incremento del año 2007 al 2012.

En él se puede apreciar que la última cantidad corresponde también a la mayor en toda la historia del Programa Impulso México con un total de 1,129 proyectos participantes provenientes de las 32 entidades federativas del país.

Por otro lado, el 2011 constituye como se observó en la tabla anterior no solo al año en que se destinó mayor presupuesto sino que ello implicó por tanto un mayor número de proyectos apoyados con un total de 296, la mayor cantidad durante la administración.

Se anexa imagen de contrato de comisión mercantil y depósitos de títulos en custodia y administración emitido por Bansefi para apoyos a las organizaciones beneficiarias categoría "A"



**banSEFI**<sup>®</sup>

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

FOLIO NÚMERO

70910814

**CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL Y DEPÓSITO DE TÍTULOS EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN (CODE) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, A QUIEN SE DESIGNARÁ COMO BANSEFI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO; Y POR LA OTRA, LA PERSONA CUYOS DATOS GENERALES APARECEN ENSEGUIDA, AL QUE SE DESIGNARÁ COMO EL COMITENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE APARECEN AL REVERSO:**

**SUCURSAL:**

**5028**

**OFICINAS CENTRALES**

**COMITENTE(S):**

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD  
SERAPIO RENDÓN NO. 76 COLONIA SAN RAFAEL  
C.P. 06470, MÉXICO D.F.  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

**PÁGUESE A:**

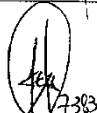
AL PORTADOR

<p><b>FECHA DE SOLICITUD</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">09/07/2012</div>	<p><b>CONTRATO No.</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">70910719 94</div> <p>(Para todo trámite favor de mencionar este número)</p>
<p><b>FECHA DE REGISTRO</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">09/07/2012</div>	<p><b>VALOR DE LOS TÍTULOS DEPOSITADOS</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">\$30,000.00</div>

ESTE CONTRATO SÓLO PUEDE SER COBRADO EN SUCURSALES DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

Recibi' bajo original con nombre  
Angel Manuel Olaverrián Sánchez  
17/08/12

FIRMA DE CONFORMIDAD PARA SU COBRO

  
 ALEJANDRA CASTAÑEDA RODRIGUEZ  
 FIRMAS AUTORIZADAS DE BANSEFI

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN RELACIONADA CON ESTE CONTRATO, FAVOR DE DIRIGIRSE A LA GERENCIA DE MEDIOS DE PAGOS, UBICADA EN:  
 Río MAGDALENA No. 115, COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, MÉXICO, D.F.  
 O AL TELÉFONO LAJA SIN COSTO: 01 800 900 2000 www.bansefi.gob.mx  
 Registro de Contratos de Adhesión (RECA): 0298-432-003269/01-03899-0808

### **Jóvenes beneficiados**

El incremento de proyectos juveniles apoyados por parte de este programa, corresponde el número de jóvenes involucrados en los mismos y por tanto la cantidad de jóvenes que resultaron beneficiados del apoyo otorgado.

En la Tabla 5 se muestra que durante el año 2007 se beneficiaron únicamente un total de 7,550 jóvenes involucrados en los proyectos beneficiados, cantidad que corresponde a la menor durante la administración, siendo el año 2011 el de mayor impacto en la población, beneficiando directamente a una población total de 14,800 jóvenes.

### **Convocatorias**

Las convocatorias se llevaron a cabo bajo la perspectiva de llamar a la participación e invitar a todos los jóvenes con el rango de edad de 12 a 29 años a sumarse como agentes de cambio a favor de sus comunidades a través del Programa Impulso México.

Hay que recordar y retomar que la identidad así como el nacimiento del logotipo de este programa se llevó a cabo hasta el año 2010, coincidiendo con las celebraciones del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución Mexicana.

Cada año se realiza una atenta invitación para participar en el Programa Impulso México en el siguiente recuadro se muestra un breve análisis y finalidad de la imagen gráfica en la emisión de las convocatorias.



Convocatoria de Apoyo a  
**Proyectos Juveniles**  
2007



**Guía para la Presentación  
de Proyectos**



Convocatoria de Apoyo a

# Proyectos Juveniles

2008

## Guía

para la Presentación  
de Proyectos



## Convocatoria de Apoyo a



# 2009

**Guía para la Presentación de Proyectos**





imjuve

Poder Joven

MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia  
Centenario Revolución

GOBIERNO FEDERAL

SEP



impulso  
mÉXICO

**Convocatoria de Apoyo a**

**Proyectos Juveniles**  
**2010**



**Guía para el Registro de Proyectos**





## Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles



[www.imjuventud.gob.mx](http://www.imjuventud.gob.mx)

**Tabla 6.** Análisis y Finalidad de la imagen gráfica de todas las convocatorias

<b>AÑO</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Convocatorias</b>	Demuestra el asociacionismo e invitación hacia la juventud y organizaciones sin fines de lucro a participar en la construcción y consolidación del país.	Con el colorido y el vuelo de las aves se enmarca en una cultura de sustentabilidad las manos reflejan un sentimiento de participación en el desarrollo del país.	Mitad del sexenio y por lo tanto, más esfuerzo por reclamar apoyo, unas manos alzadas para pedir más apoyo e ideas de la participación juvenil.	Guía y apoyo de Vivir mejor, Poder Joven por primera vez el programa adopta un nombre y logo con la identidad del Programa Impulso México	Una ciudad que agrupa a todo México, en donde persisten constantes cambios y en donde la cobertura nacional se hace patente, absolutamente en todos cualquier joven de cualquier Estado invitado a participar.	Se retoman elementos comunes de la edición anterior y se incorporan elementos de carácter juvenil como protagonistas de los cambios en sus comunidades.

## 7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Año con año el proceso del Programa Impulso México, es revisado para valorar los resultados del programa de acuerdo a los indicadores previstos para ello, así como los resultados de carácter presupuestal y los resultados de participación juvenil en los estados del país.

La aplicación de controles periódicos de las variables seleccionadas deben cumplir los siguientes requerimientos:

- Las medidas de control deben ser estandarizables.
- Las variables seleccionadas deben tener capacidad para registrar las propiedades de los sistemas afectados que se desea valorar y, siempre que sea posible, ser indicadoras del estado del conjunto de un proceso o sistema ecológico.
- La escala de las mediciones debe ser la apropiada para detectar los cambios que se investigan.

Si no se establecen objetivos claros para el seguimiento, no pueden cumplirse estos requerimientos. El establecimiento de estos objetivos, así como la selección de los métodos, estándares, escalas y criterios de evaluación de la efectividad de las medidas, requiere el conocimiento de la ecología de los sistemas afectados.

En el Programa Impulso México, además de que las metas son cuantificadas en el Sistema Interno de Control de Información SICI, durante la ejecución del programa, corre un proceso de recolección de datos, comparación y retroalimentación para tomar decisiones respecto al rumbo del mismo.

Todo el esfuerzo por parte del Instituto Mexicano de la Juventud y de las diversas Organizaciones e Instituciones invitadas a colaborar en el Programa Impulso México, hizo posible la capacitación, formación y acompañamiento de los diversos grupos y organizaciones juveniles participantes.

El seguimiento oportuno del programa implicó medir y corregir las actividades o procedimientos que se realizaron durante la ejecución del programa, así como realizar

una evaluación de los resultados obtenidos para asegurar que se estén llevando a cabo los objetivos y la misión del mismo.

Toda esta actividad tiene por objeto generar un mayor impacto a nivel nacional e incrementar el número de grupos y organizaciones participantes en el Programa Impulso México.

Por ello al inicio de la administración y hasta el año 2009 se establecieron los siguientes indicadores de gestión para el programa:

<b>INDICADOR</b>	<b>METAS 2008-2012</b>				
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Proyectos Recibidos	550	650	670	690	<b>700</b>
Convenios Realizados	150	200	200	225	<b>250</b>
Material Producido	4	5	6	6	<b>6</b>
Material Reproducido	20,000	20,000	16,000	16,000	<b>16,500</b>
Material Distribuido	19,750	19,750	15,500	15,000	<b>16,000</b>
Instancias Concertadas	300	300	300	350	<b>400</b>
Personas Capacitadas	500	550	550	600	<b>600</b>
Actividades Formativas y de Coordinación	43	43	45	45	<b>50</b>

El seguimiento y el control del mismo, permitió desarrollar y transformar el principal medio de comunicación con los participantes. Gran parte de la difusión así como la totalidad del proceso de inscripción al programa actualmente se da por medio del portal Web del Instituto en el apartado de Convocatorias. Este medio funciona para que todas las organizaciones juveniles interesadas realicen su inscripción y se mantengan al tanto del desarrollo del programa.

Durante los primeros tres años, el uso de las plataformas tecnológicas se daba de manera parcial, los proyectos participantes se presentaban para registro y recepción



en las instalaciones del IMJUVE o bien en las instancias estatales y municipales de juventud. Actualmente gracias al desarrollo tecnológico y al uso del *internet* se puede agilizar la recepción de los proyectos.

Durante el año 2009 se generó una alianza con diversas instituciones para que el desarrollo de la plataforma tecnológica permitiera difundir las bases de participación así como el diseño del micro sitio de la convocatoria.



Aunado a la consecución de las metas del programa, se cuenta con un Departamento de Evaluación y Seguimiento de apoyo a Proyectos Juveniles, el cual hasta el día de hoy tiene a su cargo las siguientes acciones a lo largo del proceso para el cumplimiento de las metas del programa:

- **Difusión:** Distribución de las bases generales de participación de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles, entre los diversos grupos y organizaciones juveniles, las instancias gubernamentales de los tres niveles, así como de las instituciones académicas públicas y privadas, utilizándose diversos medios, como son el correo electrónico, la mensajería, los impresos, las asesorías, entre otros.
- **Recepción:** Recibir y revisar los proyectos presentados por los grupos y organizaciones, a fin de que éstos se apeguen a los lineamientos y criterios establecidos en la convocatoria y presenten la documentación requerida.
- **Organización:** Se instala un Comité Organizador conformado por integrantes de los sectores de gobierno, académico y social, cuya finalidad es la de proponer a una serie de candidatos de los sectores mencionados anteriormente, mismos que son insaculados ante Notario Público. Así mismo, vela por la correcta instalación y funcionamiento del Comité Dictaminador.
- **Dictaminación:** Es el proceso de calificación y asignación de recursos económicos de los proyectos participantes en la convocatoria. Se realiza posterior a la recepción de los proyectos, una vez que se han computado y clasificado la participación de proyectos ya que en él, se establece la integración y conformación de Comités.
- **Dictaminadores:** Son las personas encargadas en cada una de las temáticas y subtemáticas de la convocatoria, los cuales se definen a través de un proceso

de insaculación generado a partir de las propuestas presentadas por el Comité Organizador.

- Entrega de recursos: En esta etapa se realizan los convenios de cada uno de los grupos y organizaciones ganadoras, que hayan cubierto los requisitos de la 2ª etapa del programa, a fin de dar paso al trámite y entrega del recurso.
- Seguimiento y evaluación: Esta etapa se desarrolla a partir de dos acciones conjuntas que permiten que la evaluación de los proyectos sea una actividad compartida por el Instituto y por el grupo u organización ejecutante: 1) se realizan visitas de campo para verificar el cumplimiento y avance de los indicadores del proyecto presentado por la organización, el IMJUVE diseña un instrumento de evaluación para los grupos y organizaciones, en el cual, estas señalan los avances en la ejecución del proyecto, así como el reporte de cumplimiento de estos indicadores, esta acción es desarrollada por el Instituto en conjunto con las Instancias de Juventud de los Estados y Municipios, así como por el consejo de seguimiento de proyectos y programas del IMJUVE, las cuales verifican en campo, los avances de los proyectos señalados, en esta visita se verifican las metas programadas a la presentación de los proyectos en la primera etapa (véase imagen siguiente); y 2) la segunda acción consiste en la presentación del informe final de actividades por parte de las organizaciones beneficiarias, dicho informe se compone de un informe financiero que sustenta la aplicación del apoyo recibido, un informe de actividades donde se describe las acciones del proyecto, con soportes documentales tales como fotografías y videos, además de una muestra de los productos que son generados con motivo del apoyo otorgado al proyecto.

Cedula de resultados de metas del proyecto

		DIRECCIÓN DE ENLACE CON ORGANIZACIONES JUVENILES CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS JUVENILES CEDULA DE RESULTADOS DE METAS											
Fecha de elaboración: _____													
Seguimiento y Evaluación													
1. DATOS DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN													
(NOMBRE DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN)													
Folio _____													
Categoría _____													
Temática _____													
Subtemática _____													
REPRESENTANTE DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN													
No.	1.1 Nombre		1.2 Correo electrónico		1.3 Entidad								
1													
2													
2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO													
2.1 Nombre del proyecto													
2.2 Objetivo general del proyecto													
2.3 Objetivos específicos													
3. MEDICIÓN DEL PROYECTO													
3.1 Indicadores del proyecto.													
<b>Jóvenes Participantes</b>		Son todos aquellos jóvenes que directa o indirectamente son beneficiados por las actividades del proyecto implementado por el grupo u organización.											
3.1.1 Primer Indicador		3.1.2 Meta		3.1.3 Descripción del Indicador									
T		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
P													
R													
3.1.4 Calendarización de la meta													
<b>Servicios Proporcionados</b>		Toda acción mediante la cual se da atención directa a los usuarios de los programas del grupo u organización.											
3.1.5 Segundo Indicador		3.1.6 Meta		3.1.7 Descripción del Indicador									
T		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
P													
R													
3.1.8 Calendarización de la meta													
<b>Personas Capacitadas</b>		Es la capacitación que reciben todas aquellas personas que asumen el compromiso de convertirse en replicadores de las acciones de los programas del grupo u organización.											
3.1.9 Tercer Indicador		3.1.10 Meta		3.1.11 Descripción del Indicador									
T		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
P													
R													
3.1.12 Calendarización de la meta													
<b>Acciones Formativas y de Coordinación</b>		Son aquellas acciones derivadas de los programas del grupo u organización que requieren una preparación específica pero no permanente y que sea coordinada u operada por la organización (Talleres, cursos, conferencias, seminarios, foros, campañas, etc.)											
3.1.13 Cuarto Indicador		3.1.14 Meta		3.1.15 Descripción del Indicador									
T		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
P													
R													
3.1.16 Calendarización de la meta													
<b>Material Producido</b>		Todo material diseñado y presentado a manera de demo (presentación final listo para reproducir) realizado con parte o la totalidad de los recursos de la convocatoria, que se establece en versión electrónica, impresa o audiovisual.											
3.1.17 Quinto Indicador		3.1.18 Meta		3.1.19 Descripción del Indicador									
T		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
P													
R													
3.1.20 Calendarización de la meta													
<b>Material Reproducido</b>		Es la cantidad de ejemplares que se reproducen con base en un material producido.											
3.1.21 Sexto Indicador		3.1.22 Meta		3.1.23 Descripción del Indicador									
T		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
P													
R													
3.1.24 Calendarización de la meta													
<b>Material Distribuido</b>		Es la cantidad de ejemplares entregados físicamente o electrónicamente a jóvenes, grupos, organizaciones o instituciones educativas públicas o privadas o dependencias de gobierno.											
3.1.25 Séptimo Indicador		3.1.26 Meta		3.1.27 Descripción del Indicador									
T		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
P													
R													
3.1.28 Calendarización de la meta													
<b>Instancias Concertadas</b>		Son aquellas instancias públicas, privadas y civiles con las que se establece un acercamiento de colaboración sin la necesidad de establecer convenios.											
3.1.29 Octavo Indicador		3.1.30 Meta		3.1.31 Descripción del Indicador									
T		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
P													
R													
3.1.32 Calendarización de la meta													
<b>Instancias Vinculadas</b>		Son aquellas instancias públicas, privadas y civiles con las cuáles se establece un convenio de colaboración, que permita un trabajo permanente en el tema de juventud y que no se involucre aportación efectiva de recursos económicos. Sin embargo, se podrán considerar intercambios en especie.											
3.1.32 Noveno Indicador		3.1.33 Meta		3.1.34 Descripción del Indicador									
T	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
P													
R													
4. FORMALIZACIÓN DE LA CÉDULA													
4.1 Nombre y firma del Representante del Grupo u Organización						4.2 Nombre y firma del Visitador							
5. GLOSARIO:													
5.1 T = TIEMPO. P = PROGRAMADO. R = REAL													
5.2 GRUPO: Es el colectivo de personas sin constitución legal que participan en la convocatoria de apoyo a proyectos juveniles mediante la presentación de un proyecto.													
5.3 ORGANIZACIÓN: Es el conjunto de personas constituido legalmente y acreditados su inscripción en el registro Federal de OSC participan en la convocatoria de apoyo a proyectos juveniles, mediante la presentación de un proyecto.													
5.4 VISITADOR: Es aquel funcionario de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles, La Dirección de Evaluación y Control del IMJ, de la Instancia Estatal o municipal de juventud, así como el Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas del IMJ.													
5.5 ORGANIZACIONES JUVENILES: Grupos, colectivos y organizaciones constituidas legalmente, así como instituciones educativas que realizan trabajo en favor de personas de un rango de edad comprendido entre los 12 y 29 años de edad.													

Si bien muchas de las acciones que se mantienen al día de hoy, ya no son cuantificadas como indicadores de gestión del programa, en 2009 se da una evaluación del proceso previo al lanzamiento de la convocatoria de ese año, las metas se cumplían y en la mayoría de los indicadores eran superadas, por ello las proyecciones del periodo que se documenta fueron reestructuradas, lo cual tuvo como consecuencia el desarrollo del primer micro sitio de la convocatoria por vía electrónica <http://proyectos.imjuventud.gob.mx>

Es a partir del 2010, que se genera la plataforma integral del programa, estableciéndose la recepción y dictaminación de los proyectos a través del portal [www.impulsomexico.mx](http://www.impulsomexico.mx)

Ya inscritos y dentro del programa cada organización recibe orientación y todas las herramientas necesarias para tener la información necesaria del desarrollo del programa y para que puedan realizar con éxito cada uno de sus proyectos juveniles, tales como Guía para la presentación del proyecto, Políticas de operación, un tutorial multimedia para la elaboración de los proyectos y un canal de comunicación permanente mediante correo electrónico y redes sociales.

Actualmente el programa se rige por solo dos indicadores de gestión:

- **Proyectos recibidos**
- **Proyectos apoyados**

Sin embargo, independientemente de su cuantificación, las acciones de seguimiento se incorporaron a la cronología del procedimiento del programa.

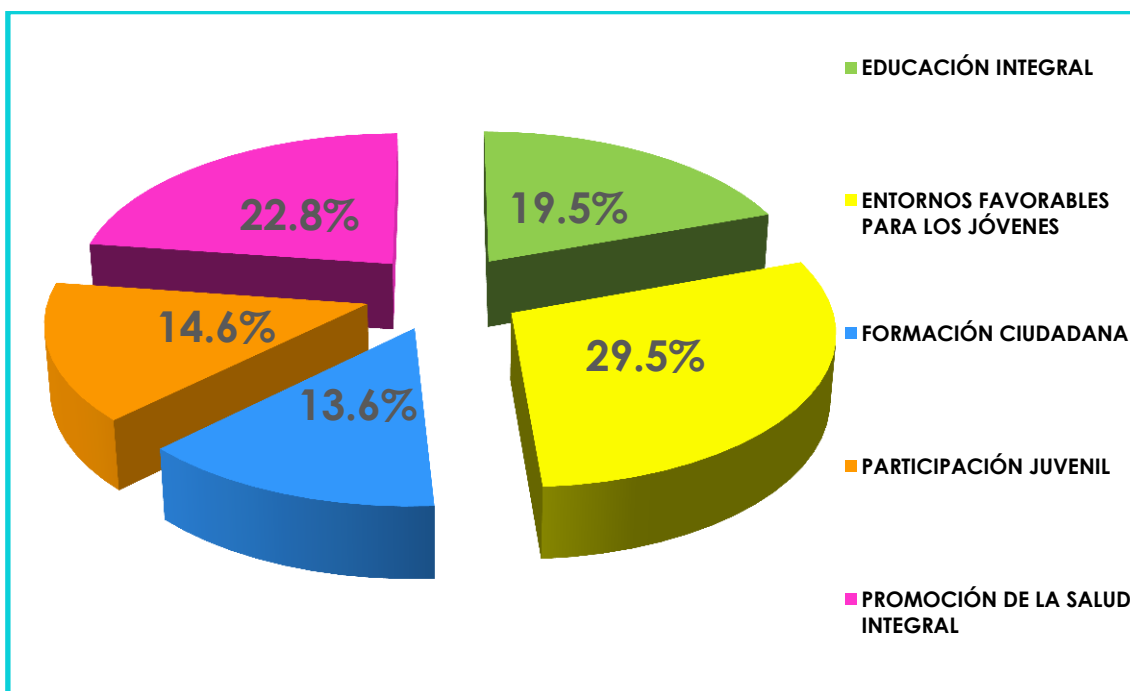
### **7.1 Integración de informes periódicos sobre los resultados anuales**

Rescatar el medio ambiente, tener y promocionar una mejor salud, restaurar y mantener los entornos sociales, desarrollar una formación ciudadana y crear una educación integral, es lo que mueve a cada una de las organizaciones correspondientes a cada especialización y temática.

Todos los estados pertenecientes a la República Mexicana participaron en este programa para con ello, poder auxiliar las problemáticas sociales de su comunidad, municipio o estado.

Durante este sexenio se obtuvieron constantes en los resultados anuales así como en los proyectos participantes, en promedio la temática con mayor número de participantes fue la de Entornos Favorables siguiendo, en segundo lugar la temática de Promoción de la Salud y en tercer lugar Educación Integral siguiendo con cuarto y quinto lugar Participación Juvenil y Formación Ciudadana, cabe mencionar que cada una de las temáticas es de suma importancia para la formación y asociacionismo de los jóvenes.

### Temáticas participantes



Destacar que en la temática de mayor importancia, el subtema que concentra mayor participación es el de promoción y cuidado del medio ambiente.

Por lo que refiere a la temática de Promoción de la salud, la subtemática que registró una mayor cantidad de proyectos fue prevención de adicciones.

Se remite a resaltar la importancia que tiene la temática de Educación Integral ya que sus subtemas son Alfabetización, Combate al rezago educativo, Educación no formal, Innovación científica y tecnológica, Orientación juvenil en interrelaciones interpersonales, Orientación vocacional y Ocupacional productiva y Educación financiera todo esto con el fin de que se pueda llevar adelante el desarrollo del país al que somos pertenecientes. La educación se vuelve la pieza clave para generar el progreso de un país.

Esta participación se lleva a cabo bajo la perspectiva de que el hombre es un ser con múltiples características que necesitan ser desarrolladas de una forma distinta y que necesita desenvolverse en una sociedad tan competitiva como la de hoy; en donde se rescatan los puntos esenciales saber hacer, saber convivir y saber ser.<sup>15</sup>

A continuación se muestra una tabla de la actualidad de las temáticas y subtemáticas correspondientes al cierre del 2012:

**Tabla 1.** Temáticas y subtemáticas.

Promoción de Salud Integral	Prácticas ciudadanas y participación juvenil	Formación ciudadana	Entornos Favorables para jóvenes	Educación Integral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición</li> <li>• Prevención de adicciones</li> <li>• Prevención de accidentes automovilísticos</li> <li>• Salud sexual y reproductiva</li> <li>• Prevención y atención de infección de transmisión sexual</li> <li>• Salud mental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes en situación de calle</li> <li>• Jóvenes en conflicto con la ley</li> <li>• Jóvenes con capacidades especiales</li> <li>• Jóvenes migrantes</li> <li>• Jóvenes indígenas y rurales</li> <li>• Voluntariado y Servicio Social Comunitario</li> <li>• Promoción de encuentros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura cívica, democrática y promoción</li> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Equidad y Género</li> <li>• Transparencia y combate a la corrupción</li> <li>• Monitoreo Ciudadano</li> <li>• Liderazgo Social Juvenil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención del delito</li> <li>• Prevención de la violencia social e intrafamiliar</li> <li>• Promoción de mecanismos de autoconstrucción y vivienda juvenil</li> <li>• Promoción y cuidado del medio ambiente</li> <li>• Promoción y recuperación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfabetización</li> <li>• Combate al rezago educativo</li> <li>• Educación no formal</li> <li>• Innovación científica y tecnológica</li> <li>• Orientación juvenil en relaciones interpersonales</li> <li>• Orientación vocacional y ocupacional productiva</li> </ul>

<sup>15</sup> Definición de Educación Integral bajo la perspectiva de educación holística.

	intergeneracional es con personas adultas mayores		de espacios comunitarios • Promoción y recuperación de espacios de turismo regional	• Educación Financiera
--	---	--	---	---------------------------

Cada una de las temáticas enuncia la atención a todas las problemáticas de cada municipio delegación o estado.

El análisis de todos los proyectos, se realiza con la supervisión del Comité Dictaminador conforme a la convocatoria, en donde se clasifican por categorías y seccionan por tres zonas de localización; norte, centro y sur.

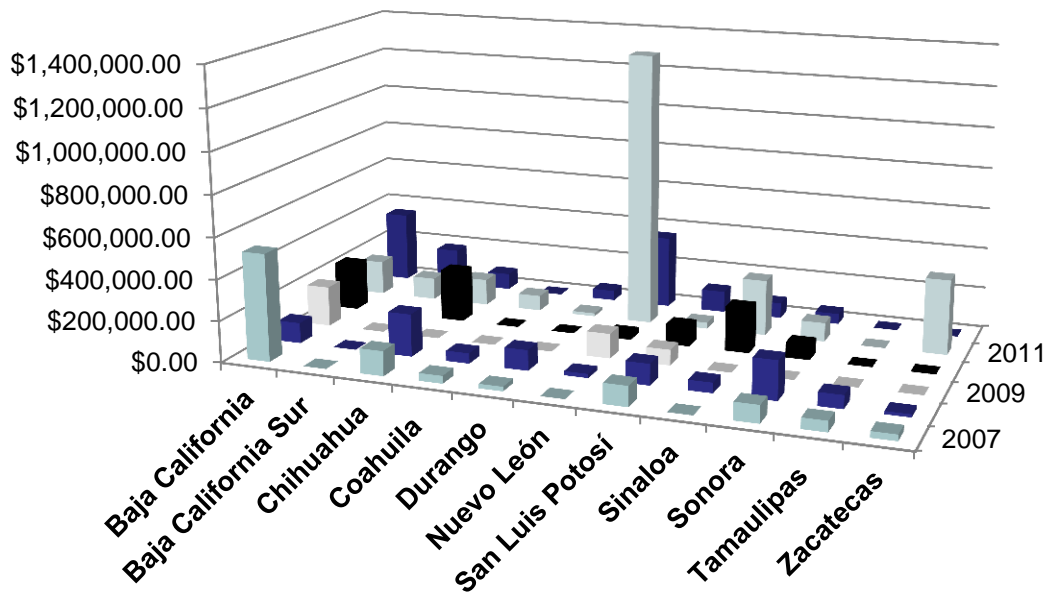
**Ilustración 1.** Zonas de ubicación.



**Nota:** La participación que se efectúa en toda la Republica es diversa, cada zona tiene su relevancia, por ejemplo en la zona Norte existe mayor participación pero con un beneficio menor, mientras que en toda la parte Sur la participación también es mayor pero obtiene mayor beneficio, atendiendo a las grandes dificultades que tienen los

gobiernos y municipios por prevalecer y atender la gran diversidad sociocultural de la región.

Gráfica 1. Zona Norte

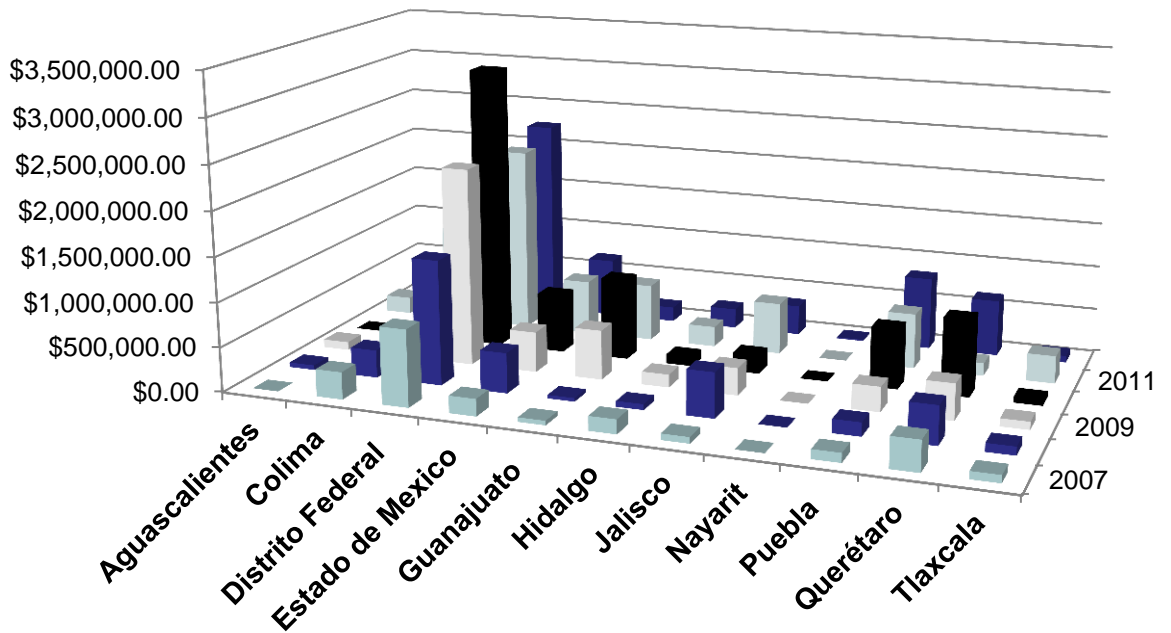


Estado	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total acumulado
Baja California	\$520,000.00	\$100,000.00	\$195,000.00	\$230,000.00	\$167,030.00	\$346,200.00	<b>\$1,558,230.00</b>
Baja California Sur	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106,935.00	\$180,000.00	\$286,935.00
Chihuahua	\$120,000.00	\$206,858.30	\$0.00	\$250,000.00	\$129,541.20	\$80,591.00	\$786,990.50
Coahuila	\$37,149.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$162,149.00
Durango	\$21,781.00	\$99,500.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$49,000.00	\$185,281.00
Nuevo León	\$0.00	\$20,000.00	\$120,000.00	\$29,440.00	\$1,332,820.00	\$355,000.00	<b>\$1,857,260.00</b>
San Luis Potosí	\$98,000.00	\$103,050.00	\$76,000.00	\$100,000.00	\$30,000.00	\$105,000.00	\$512,050.00
Sinaloa	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$220,000.00	\$272,500.00	\$75,000.00	\$617,500.00
Sonora	\$85,000.00	\$189,028.00	\$0.00	\$75,000.00	\$91,960.00	\$51,400.00	\$492,388.00
Tamaulipas	\$51,781.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,781.00
Zacatecas	\$30,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$364,370.00	\$0.00	\$409,370.00

Dentro de esta zona los estados que obtuvieron mayor apoyo presupuestal fueron Baja California sumando un total de \$1, 558,230.00 y Nuevo León con \$1, 857,260.00



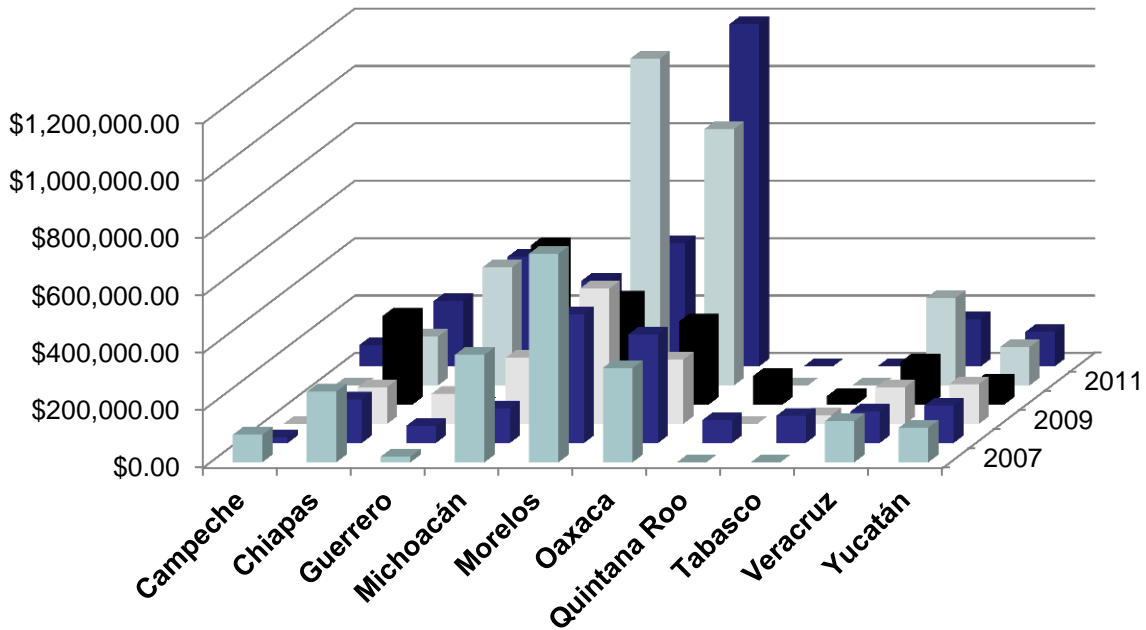
Gráfica 2. Zona Centro



El Distrito Federal es el único en donde el presupuesto se mantuvo durante todos los años estable. La suma total fue de \$12, 028,398.28

Estado	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total acumulado
Aguascalientes	\$0.00	\$52,480.00	\$90,000.00	\$0.00	\$190,000.00	\$120,855.00	\$453,335.00
Colima	\$304,175.00	\$310,500.00	\$40,500.00	\$904,099.43	\$1,108,105.22	\$550,000.00	\$3,217,379.65
Distrito Federal	\$860,343.00	\$1,398,871.00	\$2,229,000.00	\$3,189,726.40	\$2,097,532.88	\$2,252,925.00	\$12,028,398.28
Estado de México	\$192,917.00	\$451,450.00	\$454,000.00	\$655,129.00	\$613,832.80	\$669,000.00	\$3,036,328.80
Guanajuato	\$50,000.00	\$40,000.00	\$557,416.00	\$911,833.76	\$642,989.09	\$167,000.00	\$2,369,238.85
Hidalgo	\$160,950.00	\$64,800.00	\$145,000.00	\$105,000.00	\$230,000.00	\$224,000.00	\$929,750.00
Jalisco	\$70,000.00	\$505,231.00	\$306,714.00	\$210,200.00	\$583,359.00	\$340,000.00	\$2,015,504.00
Nayarit	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Puebla	\$105,000.00	\$153,240.00	\$280,000.00	\$674,570.26	\$621,610.53	\$818,200.00	\$2,652,620.79
Querétaro	\$340,000.00	\$430,000.00	\$407,833.00	\$860,381.52	\$143,350.00	\$635,500.00	\$2,817,064.52
Tlaxcala	\$85,000.00	\$95,000.00	\$88,333.50	\$65,000.00	\$310,000.00	\$75,000.00	\$718,333.50

Gráfico 3. Zona Sur



Estado	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total acumulado
Campeche	\$95,958.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$190,958.00
Chiapas	\$245,950.00	\$151,937.00	\$127,756.00	\$310,000.00	\$170,000.00	\$227,064.00	<b>\$1,232,707.00</b>
Guerrero	\$20,000.00	\$60,000.00	\$105,000.00	\$0.00	\$410,947.37	\$382,000.00	\$977,947.37
Michoacán	\$374,512.00	\$120,000.00	\$230,000.00	\$555,800.00	\$93,000.00	\$299,000.00	<b>\$1,672,312.00</b>
Morelos	\$726,512.00	\$448,000.00	\$470,915.51	\$370,000.00	\$1,138,952.10	\$430,000.00	<b>\$3,584,379.61</b>
Oaxaca	\$328,817.00	\$379,000.00	\$224,243.50	\$290,000.00	\$892,972.47	\$1,192,514.00	<b>\$3,307,546.97</b>
Quintana Roo	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00
Tabasco	\$0.00	\$94,952.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$154,952.00
Veracruz	\$142,850.00	\$109,458.00	\$127,600.00	\$150,000.00	\$305,000.00	\$165,000.00	\$999,908.00
Yucatán	\$120,000.00	\$130,000.00	\$138,424.00	\$80,000.00	\$133,810.00	\$119,750.00	\$721,984.00

Los estados más destacados en la Zona Sur fueron Morelos y Oaxaca, sumando un presupuesto total de \$430,000 y \$1,192,514 respectivamente.

Cabe resaltar que dentro de todas las zonas, el Distrito Federal fue la entidad más apoyada siguiéndole, Morelos y Oaxaca. A continuación se presentan con las respectivas cantidades totales en orden por estado con mayor apoyo.

**Tabla 1.** De mayor a menor apoyo por estado, acumulado 2007-2012

Estado	Total Acumulado	Estado	Total Acumulado
Distrito Federal	\$12,028,398.28	Chihuahua	\$786,990.50
Morelos	\$3,584,379.61	Yucatán	\$721,984.00
Oaxaca	\$3,307,546.97	Tlaxcala	\$718,333.50
Colima	\$3,217,379.65	Sinaloa	\$617,500.00
Estado de México	\$3,036,328.80	San Luis Potosí	\$512,050.00
Querétaro	\$2,817,064.52	Sonora	\$492,388.00
Puebla	\$2,652,620.79	Aguascalientes	\$453,335.00
Guanajuato	\$2,369,528.85	Zacatecas	\$409,370.00
Jalisco	\$2,015,504.00	Baja California Sur	\$286,935.00
Nuevo León	\$1,857,260.00	Campeche	\$190,958.00
Michoacán	\$1,672,312.00	Durango	\$185,281.00
Baja California	\$1,558,230.00	Quintana Roo	\$180,000.00
Chiapas	\$1,232,707.00	Coahuila	\$162,149.00
Veracruz	\$999,908.00	Tabasco	\$154,952.00
Guerrero	\$997,947.00	Tamaulipas	\$116,781.00
Hidalgo	\$929,750.00	Nayarit	\$15,000.00

## 7.2 Auditoría y Rendición de Cuentas

Cabe señalar que durante este periodo de tiempo se realizó una auditoría correspondiente al año 2007 y dos procesos de Rendición de cuentas 2009 y 2012, siendo efectuado el primero por parte del CONSEPP.

Las observaciones vertidas por el CONSPP fueron las siguientes:

- La convocatoria se distribuye de manera limitada en todo el territorio nacional ya que se observa una clara concentración hacia el Distrito Federal y el Estado de México.
- Se sugiere establecer un esquema bien definido de visitas técnicas de revisión a los proyectos ganadores ya que éstas no son parte del seguimiento y no hay un calendario de desarrollo después del apoyo al proyecto. El CONSEPP sugiere fungir como apoyo en las visitas a través de sus Consejeros.
- Poner mayor énfasis en la revisión de los datos de contacto de las organizaciones para que no se repitan situaciones en las que existen direcciones inexistentes.
- Dotar de un marco metodológico a la convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles, sobre todo en el esquema de evaluación que llevan a cabo los dictaminadores de la convocatoria de apoyo a proyectos juveniles. Valorar el mecanismo de selección de los dictaminadores de la convocatoria. Sugerir que se contemple invitar de manera permanente a los miembros del CONSEPP como parte del jurado dictaminador.
- Que se proporcione al CONSEPP una muestra representativa del material reproducido de los ganadores de la convocatoria de proyectos juveniles para poder promoverlos y motivar a más jóvenes a participar.

A continuación se muestra la respuesta que en su momento se dio a las anteriores observaciones:

- Respecto a la limitada distribución de la convocatoria y con una clara concentración hacia el Distrito Federal y el Estado de México. Me permito precisar que la distribución de los materiales impresos de la Convocatoria de

Apoyo a Proyectos Juveniles, se da en el marco de los convenios de coordinación existentes, enviándose en el presente ejercicio 10,268 materiales a las 32 Instancias Estatales de Juventud, así como 7,863 materiales distribuidos, a través de las Instancias Municipales de Juventud, Universidades Públicas y Privadas así como a través la Red Nacional de Espacios Poder Joven, y mediante la vinculación con distintas Dependencias Federales, generándose para tal efecto mediante oficio acciones de concertación y vinculación, teniendo como objeto generar un mayor impacto e incrementar el número de grupos y organizaciones participantes; no omito mencionar que de acuerdo a los estudios realizados por esta Dirección, la principal vía de difusión es a través de portales electrónicos, por lo que se generaron alianzas con diversas organizaciones tales como el CEMEFI, para la difusión electrónica de las bases de participación, así como el diseño de un micro sitio de la convocatoria (<http://proyectos.imjuventud.gob.mx>) brindándose por este medio un total de 298 asesorías a organizaciones interesadas en la presentación de proyectos.

- Respecto a las visitas de evaluación, hago de su conocimiento que las Políticas de Operación 2009, aprobadas por la Junta Directiva, en la cual tiene representación el CONSEPP, en el numeral 6 referente a la Evaluación, considera la participación del CONSEPP, por lo que la programación y participación logística de los consejeros queda a consideración y decisión de los mismos.
- Respecto a las direcciones de los grupos y organizaciones, le comento que se ha puesto empeño en la revisión de los documentos probatorios de los domicilios de acuerdo a la categoría de participación, solicitando para tal efecto en la primera y segunda etapa aquellos documentos que acrediten el domicilio de las organizaciones.

Para la **Categoría "A"**, en primera etapa, se solicita copia de la identificación oficial que expide el Instituto Federal Electoral de cada uno de los miembros de la organización, incluyendo el representante y el facilitador, ya que para la obtención de la identificación se debe hacer constar previamente la existencia del domicilio del interesado, haciendo constar en la identificación el domicilio considerado como el actual y la autenticidad de la persona.

Sobre la misma categoría, en la segunda etapa se solicita:

El Acta de Asamblea del Grupo, donde se señala siempre la fecha, domicilio y nombre de los integrantes que conforman la Organización así como los cambios o disposiciones que se efectúen en la misma; la Carta Aval de una Organización que se haya constituido con 3 años de antigüedad que certifique y de su voto de confianza sobre la organización que presenta un proyecto participante en la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles, en este caso para el año 2009 se solicita el Estado de una cuenta bancaria o un comprobante de la misma, en donde se señale el domicilio de la organización o del representante legal, pues de esta forma se corroboran los datos expedidos por una institución de servicios financieros, la confiabilidad de la dirección y datos de quien apertura la cuenta.

Para la Categoría "B", "C" o "D", en la primera etapa se solicita presentar la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) que en el marco de la Ley Federal del Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSOC) y según lo establecido en su Artículo 18 las organizaciones deberán requisitar el formato de solicitud de inscripción firmado por el o los representantes legales de la organización anexando la siguiente documentación:

- ✓ Acta constitutiva
- ✓ Documento notariado vigente que acredite la personalidad y ciudadanía del o los representantes legales
- ✓ Identificación oficial vigente del o los representantes legales (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar)
- ✓ Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Comprobante del domicilio legal de la organización (formato R1 o R2 de la SHCP según corresponda)
- ✓ Acta protocolizada que refleje la o las modificaciones más recientes, si fuera el caso

Por lo que la inscripción en dicho registro da constancia de la organización, el trabajo y los datos que presenta con autenticidad y que certifica la Secretaría de Desarrollo Social.

Sobre las mismas **Categorías ("B", "C" o "D")**, en la segunda etapa para acreditar los datos proporcionados por la organización, se solicita:

- ✓ Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes de la Organización (RFC), que según el Reglamento Interno del registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil se especifica la razón social y se hace la Publicación de la Organización en el Diario Oficial de la Federación, y que junto con la copia fotostática de la última declaración fiscal de la organización se verifica que se encuentran inscritas y reconocidas por el Servicio de Administración Tributaria, en cuyo caso las personas consideradas como morales están obligadas a presentar una declaración que reporta sus ingresos y gastos de un ejercicio fiscal (enero a diciembre) o declaración anual. Y que además es la Institución competente para identificar y validar toda solicitud de expedición del Recibo fiscal de la Organización.

A través de la copia simple del acta constitutiva de la organización se determina la legalidad de la misma al ser certificada ante una Notaria debidamente acreditada, en la misma se depositan los datos de la organización, representante, miembros, razón social, etc.

Y por último se solicita el Estado de una cuenta bancaria o un comprobante de la misma, en donde se señale el domicilio de la organización o del representante legal, pues de esta forma se corroboran los datos expedidos por una Institución de servicios financieros, la confiabilidad de la dirección y datos de quien apertura la cuenta.

- El Comité Dictaminador es un órgano autónomo e independiente de este Instituto, el perfil de cada uno de los integrantes va en consideración de su trayectoria y experiencia, así como el conocimiento en las temáticas y sistemáticas de participación, mismos que son propuestos por el Comité Organizador de la Convocatoria. Hago de su conocimiento que las Políticas de

Operación 2009, que rigen el programa en el punto 3.3.2 de Procedimiento, señala como miembros del Comité Organizador al CONSEPP, con las facultades y atribuciones señaladas en las mismas, siendo una de estas, el proponer candidatos a jurados

Con la finalidad de atender la recomendación correctiva de la observación N° 2 de la revisión 04/2007 practicada a la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles y como complemento del oficio DEOJ/066/08 recibido por ese Órgano Interno de Control el 16 de abril del año en curso, se exponen las siguientes aclaraciones y justificaciones:

1. **Por lo que se refiere a la falta de material que avale el trabajo del grupo.-** el programa de Apoyo a Proyectos Juveniles, tiene como objetivo primordial, el de fomentar el asociacionismo juvenil a través del apoyo de proyectos que por su contenido respondan a las inquietudes y necesidades de las y los jóvenes e incidan en el desarrollo de sus comunidades, por lo que está encaminado a grupos y organizaciones inscritas en el registro federal de organizaciones civiles; entendiéndose como grupo el colectivo de personas sin constitución legal.
2. **Por lo que se refiere a la falta de manifestación de no recibir otros apoyos, currículum del representante y/o del grupo, identificación de los miembros y del facilitador, actas de asamblea de aceptación de participación, CURP del representante y/o del facilitador, carta aval, acta constitutiva, última declaración fiscal, plan de trabajo y aviso del último cambio de domicilio.-** Los expedientes se entregan al comité dictaminador debidamente integrados a efecto de que estos evalúen la factibilidad de los proyectos, como se puede apreciar en las minutas de trabajo de las sesiones del Comité Dictaminador, por lo que se presume que en el proceso de revisión dichos documentos fueron trasapelados.

Por otra parte, los expedientes de los grupos y organizaciones que resultan beneficiados en el programa son enviados al área jurídica para la elaboración de los convenios respectivos, los cuales por norma dicha área no realiza si no se encuentra la totalidad de la documentación requerida, por lo que se presupone el trasapelado de documentos.



Para evitar la recurrencia de esta situación, en este ejercicio se estableció como un requisito para la presentación de proyectos, que la documentación viniera engargolada y debidamente foliada.

1. **En cuanto a la falta de la documentación de apertura de cuenta.-** En las reglas de Operación se indica que los recursos deberán ser manejados en una cuenta específica, más no se deba presentar la documentación de su apertura, por lo que las fichas de registro de los proyectos participantes, se anotó el número de cuenta en donde se manejarían los recursos.
2. **Por lo que respecta a la falta de informe final financiero y de actividades y por ende de los oficios de liberación.-** En algunos casos, fueron entregados de manera extemporánea y por el cambio de administración ya no fueron emitidos los correspondientes oficios de liberación, en cuanto a los grupos que definitivamente no presentaron el mencionado informe, no se considerara su participación en este programa tal y como se señala en las Reglas de Operación.

### 7.2.1 Integración de acciones de mejora

Las acciones de mejora fueron de gran impacto y satisfacción durante el sexenio, ya que el desarrollo de las mismas avalaba la ansiedad de apoyar a cada proyecto que desea resolver alguna problemática juvenil y en su caso social.

El punto de partida y de desarrollo para las acciones de mejora fue la primera auditoría registrada ya que resaltó la necesidad de tener capacitados tanto a las organizaciones y jóvenes participantes, como al personal y Comité dictaminador sobre el ejercicio y la responsabilidad que tienen.

Tanto el instituto como los miembros del Comité organizador, rescataron las recomendaciones de la auditoría, para que con ello se mantuviera la importancia y peso que tiene el programa a nivel nacional ya que atiende diversas problemáticas sociales.

Esto permite ver que las cinco temáticas tienen un alcance mayor y por ese motivo se suscitaron modificaciones en algunos conceptos.

Aunado a lo anterior cada responsable de la ejecución del programa en las instancias estatales de juventud se le capacitó en:

- ¿Qué es una organización de la sociedad civil?
- ¿Cuál es la diferencia que hay entre grupo y organización legalmente constituida?
- ¿Qué es la Ley Federal de Fomento a las Actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil?
- ¿En qué consiste la Ley Federal de responsabilidades de los Servidores Públicos y normatividad del programa?

Las Políticas de operación forman parte sustancial en la capacitación institucional que se brinda previo al lanzamiento de la convocatoria; así como qué elementos comprende un proyecto, para quiénes determinan los proyectos ganadores y qué criterios necesitan para ser evaluados además de conocer los mecanismos de financiamiento.

En esta capacitación institucional que se realiza a partir del año 2009, se establecen alianzas y acuerdos para la difusión del programa, ya sea por medios nacionales, por medio del sitio web del IMJ con la distribución de carteles informativos, a través de los programas de radio de Poder Joven y sobre todo con el apoyo de los institutos estatales de juventud.

Todo el procedimiento que realizan año con año las organizaciones en sus respectivas categorías (siendo "A", "B" "C" o "D") cumplen con los lineamientos correspondientes. La etapa más importante del Programa Impulso México, es la **Dictaminación**, ya que ahí es donde el proyecto se evalúa y se discute la ejecución y desarrollo del mismo. Durante este sexenio cambió y se modificó para bien, siendo el año 2012, donde se da la mejora más importante. Al inicio del ejercicio 2010 se planteó el reto de digitalizar el procedimiento de recepción de los proyectos y la dictaminación de los mismos. Para tal efecto, a través de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles de esta institución, se diseñó el portal [www.impulsomexico.mx](http://www.impulsomexico.mx) el cual a partir del año 2010, como ya se enunció, funge como la plataforma mediante la cual los grupos y

organizaciones juveniles interesados en presentar proyectos para el otorgamiento de los apoyos ingresan y obtienen un folio de participación. Es a partir de este ejercicio que también la dictaminación y evaluación de los proyectos participantes se realiza de manera electrónica, lo cual marco una diferencia ya que a diferencia de los tres primeros años del sexenio los dictaminadores recibían de manera física los proyectos a evaluar en una primera sesión de capacitación sobre las bases de participación y donde se les daba a conocer los criterios de selección de proyectos y la metodología a utilizar. Es a partir del año 2010 que tuvieron la comodidad de realizar las evaluaciones desde su computadora personal, no obstante se mantuvo la primera sesión de capacitación para los dictaminadores pero posibilitando además que el sistema asignara una calificación numérica de acuerdo a los criterios de dictaminación, que si bien el sistema no asigna los montos, si posibilitó que a partir de ese ejercicio se tuviera una referencia numérica mediante la cual, los proyectos con el mayor puntaje se abordaran en una segunda sesión ante los integrantes del comité dictaminador para que mediante la metodología del consenso se asignaran los montos de apoyo a otorgar.

Cabe destacar que lo que se refiere al proceso de dictaminación, de manera ordinaria se realizaba en dos rondas, una primera para los proyectos participantes en la modalidad de coinversión y una segunda ronda para la modalidad nacional. Sin embargo y por las razones que fueron expuestas, en 2012 al desaparecer la modalidad de coinversión, posibilitó que se mantuvieran dos rondas de dictaminación, pero en este caso una primera ronda para los proyectos de los grupos no constituidos y una segunda ronda para las organizaciones legalmente constituidas, lo cual sin duda representó una acción de mejora importante al instaurarse un procedimiento más justo y equitativo para los participantes.

Tabla 1. Acciones de Mejora 2007-2012.

Lineamientos Generales	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Registro y recepción de proyectos</b>	<p>Todos los proyectos se registraron dentro del portal Poder Joven, www.poderjoven.gob.mx</p> <p>La Subdirección de Proyectos Juveniles del IMJUVE, y las instancias Estatales y Municipales de Juventud fueron los encargados de recibir los proyectos.</p> <p>Cada grupo u organización participante, ubico su temática y subtemática al realizar su registro y transcripción de datos en la <b>Ficha de Registro</b>.</p>	<p>El registro de los proyectos se llevó a cabo en línea bajo la <b>Ficha de Registro</b> y dentro de las fechas establecidas de apertura y cierre se hizo entrega bajo registro y recepción en las instalaciones del IMJUVE o bien en las instancias estatales.</p>	<p>Se registraron todos los proyectos en línea con <b>Ficha de Registro</b> y dentro de las fechas establecidas para la apertura y el cierre bajo registro y recepción en las instalaciones del IMJUVE o bien en las instancias estatales.</p>	<p>El registro de proyectos se llevó a cabo en la página electrónica del instituto www.imjuventud.gob.mx y después se hacía entrega bajo registro y recepción en las instalaciones del IMJUVE o bien en las instancias estatales.</p> <p>Nacimiento de un tutorial para tener claro la inscripción del proyecto.</p>	<p>El registro de proyectos fueron en línea dentro del portal del instituto www.imjuventud.gob.mx a través del portal de www.impulsomexico.com.mx y con el ayuda del tutorial</p>	<p>Todos los proyectos registraron proyectos en línea dentro del portal del instituto www.imjuventud.gob.mx a través del portal de www.impulsomexico.com.mx y con el ayuda del tutorial</p>
<b>Dictaminación</b>	<p>La dictaminación y general fue de manera presencial, debido a que todos los proyectos eran entregados y presentados de manera física.</p> <p>Existía dos rondas en la primera los proyectos con coinversión era efectuada bajo una sola sesión y los proyectos bajo modalidad general se llevaba a cabo en dos sesiones. Se integró un Comité Organizador de <b>6 a 10 personas</b>.</p>	<p>La dictaminación se llevó a cabo bajo dos sesiones por cada modalidad (general y coinversión) bajo la metodología de capacitación y discusión y consenso de resultados. El Comité Organizador se integró por un grupo de <b>10 a 12 personas</b>.</p>	<p>Al tener ya una cuenta con base de datos confiable con los proyectos, la dictaminación suprime la primera sesión y realiza una presentación para la <b>capacitación</b> en línea; la entrega de los proyectos era a través del Comité Organizador. El Comité Organizador se integró por un grupo de <b>10 a 12 personas</b>.</p>	<p>De nuevo regresan las dos sesiones en base a las dos modalidades, la evaluación era en línea, se hace entrega de una clave de determinación a fin de revisar el proyecto.</p> <p>El Comité Organizador se integró por un grupo de <b>10 a 12 personas</b>.</p>	<p>Sin cambio alguno la dinámica persiste, agilizando con esto la revisión de los proyectos. El Comité Organizador se integró por un grupo de <b>15 a 20 personas</b>.</p>	<p>Debido a que se suprime la coinversión, la dictaminación nacional hace que se agilice el tiempo y espacio para revisar los proyectos, se vuelve más equitativa y justa la evaluación. El Comité Organizador se integró por un grupo de <b>15 a 20 personas</b>.</p>
<b>Montos de Apoyos</b>	<p>Categoría "A" (\$ 35,000) más (\$5,000) para constitución legal.</p> <p>Categoría "B" (\$70,000)</p> <p>Categoría "C" (\$100000)</p>	<p>Categoría "A" (\$ 30,000)</p> <p>Categoría "B" (\$45,000)</p> <p>Categoría "C" (\$70,000)</p> <p>Categoría "D" (\$100,000)</p>	<p>Categoría "A" (\$ 30,000)</p> <p>Categoría "B" (\$70,000)</p> <p>Categoría "C" (\$100,000)</p> <p>Categoría "D" (\$150,000)</p>	<p>Categoría "A" (\$ 30,000)</p> <p>Categoría "B" (\$70,000)</p> <p>Categoría "C" (\$100,000)</p> <p>Categoría "D" (\$150,000)</p>	<p>Categoría "A" (\$ 30,000)</p> <p>Categoría "B" (\$70,000)</p> <p>Categoría "C" (\$100,000)</p> <p>Categoría "D" (\$150,000)</p>	<p>Categoría "A" (\$ 30,000)</p> <p>Categoría "B" (\$70,000)</p> <p>Categoría "C" (\$100000)</p> <p>Categoría "D" (\$150,000)</p>

<p><b>Seguimiento y evaluación</b></p>	<p>Se debe dar crédito al Instituto Mexicano de la Juventud y Poder Joven. La evaluación se realiza bajo las entregas de informes por actividades y financieros. Para que se pueda llevar a cabo se realizaron visitas de campo de forma aleatoria para supervisar el desarrollo, avances o culminación del proyecto apoyado.</p>	<p>Se debe dar crédito al Instituto Mexicano de la Juventud y Poder Joven. La evaluación se realiza bajo las entregas de informes por actividades y financieros. Para que se pueda llevar a cabo se realizaron visitas de campo de forma aleatoria para supervisar el desarrollo, avances o culminación del proyecto apoyado.</p>	<p>Se debe dar crédito al Instituto Mexicano de la Juventud y Poder Joven. La evaluación se realiza bajo las entregas de informes por actividades y financieros. Para que se pueda llevar a cabo se realizaron visitas de campo de forma aleatoria para supervisar el desarrollo, avances o culminación del proyecto apoyado.</p>	<p>Se debe dar crédito al Instituto Mexicano de la Juventud y Poder Joven. La evaluación se realiza bajo las entregas de informes por actividades y financieros. Para que se pueda llevar a cabo se realizaron visitas de campo de forma aleatoria para supervisar el desarrollo, avances o culminación del proyecto apoyado.</p>	<p>Se debe dar crédito al Instituto Mexicano de la Juventud y Poder Joven. La evaluación se realiza bajo las entregas de informes por actividades y financieros. Para que se pueda llevar a cabo se realizaron visitas de campo de forma aleatoria para supervisar el desarrollo, avances o culminación del proyecto apoyado.</p>	<p>Se debe dar crédito al Instituto Mexicano de la Juventud y Poder Joven. La evaluación se realiza bajo las entregas de informes por actividades y financieros. Para que se pueda llevar a cabo se realizaron visitas de campo de forma aleatoria para supervisar el desarrollo, avances o culminación del proyecto apoyado.</p>	
<p><b>Rubros presupuestales</b></p>	<p>Materiales ----90% para "A" y 80% "B y C" Viajes----- 20% ambas. Cambia nombre de viajes a viáticos</p>			<p>Cambia materiales de 90% y 80% a 70 y 60% correspondiente a cada categoría cambia administrativo de 20 a 30%</p>	<p>Se estipulo que no se incluyera la adquisición de telefonía móvil como equipos ni accesorios no se incluye el pago del personal interno (secretarias, contadores etc.) no se incluyen gastos de telefonía móvil (recargas, tarjetas pre pagadas o planes tarifarios, tampoco el pago del mantenimiento del local</p>		
<p>➤ <b>Capacitación</b></p>	<p>La capacitación se llevara a cabo bajo la temática que aborde cada proyecto.</p>	<p>La capacitación se llevara a cabo bajo la temática que aborde cada proyecto.</p>	<p>La capacitación se llevara a cabo bajo la temática que aborde cada proyecto.</p>	<p>La capacitación se llevara a cabo bajo la temática que aborde cada proyecto.</p>	<p>La capacitación se llevara a cabo bajo la temática que aborde cada proyecto.</p>	<p>La capacitación se llevara a cabo bajo la temática que aborde cada proyecto.</p>	
<p>➤ <b>Viáticos</b></p>	<p><b>Viajes</b> Gastos de alimentación, hospedaje, transportación área</p>	<p>Gastos de alimentación, hospedaje, transportación área y</p>	<p>Gastos de alimentación, hospedaje, transportación área y</p>	<p>Gastos de alimentación, hospedaje, transportación área y</p>	<p>Gastos de alimentación, hospedaje, transportación área y terrestre.</p>	<p>Gastos de alimentación, hospedaje, transportación área y</p>	

	y terrestre. No deberán exceder del <b>20%</b> del monto aprobado por Comité Dictaminador.	terrestre. No deberán exceder de <b>20%</b> del monto aprobado por Comité Dictaminador.	terrestre. No deberán exceder de <b>20%</b> del monto aprobado por Comité Dictaminador.	terrestre. No deberán exceder de <b>20%</b> del monto aprobado por Comité Dictaminador.	terrestre. No deberán exceder de <b>20%</b> del monto aprobado por Comité Dictaminador.	No deberán exceder de <b>20%</b> del monto aprobado por Comité Dictaminador.	deberán exceder de <b>20%</b> del monto aprobado por Comité Dictaminador.	terrestre. No deberán exceder de <b>20%</b> del monto aprobado por Comité Dictaminador.
➤ <b>Mobiliario y Equipo</b>	Adquisición de nuevo equipo necesario para la realización del proyecto. Categoría "A" no podrá excederse del <b>30%</b> Categoría "B" ó "C" no deberán excederse del <b>20%</b>	Adquisición de nuevo equipo necesario para la realización del proyecto. Categoría "A" no podrá excederse del <b>90%</b> Categoría "B", "C" y "D" no deberán excederse del <b>80%</b>	Adquisición de nuevo equipo necesario para la realización del proyecto. Categoría "A" no podrá excederse del <b>30%</b> Categoría "B", "C" y "D" no deberán excederse del <b>20%</b>	Adquisición de nuevo equipo necesario para la realización del proyecto. Categoría "A" no podrá excederse del <b>30%</b> Categoría "B", "C" y "D" no deberán excederse del <b>20%</b>	Adquisición de nuevo equipo necesario para la realización del proyecto. Categoría "A" no podrá excederse del <b>30%</b> Categoría "B", "C" y "D" no deberán excederse del <b>20%</b>	Adquisición de nuevo equipo necesario para la realización del proyecto. Categoría "A" no podrá excederse del <b>70%</b> Categoría "B", "C" y "D" no deberán excederse del <b>60%</b>	Adquisición de nuevo equipo necesario para la realización del proyecto. Categoría "A" no podrá excederse del <b>30%</b> Categoría "B", "C" y "D" no deberán excederse del <b>20%</b>	
➤ <b>Materiales de oficina o de apoyo didáctico</b>	Gastos en papelería, compra y diseño de material para la realización de cursos, talleres encuentros etc. No podrán exceder Categoría "A" <b>90%</b> Categoría "B" y "C" <b>80%</b> aprobado por el Comité Dictaminador.	Gastos en papelería, compra y diseño de material. No podrán exceder Categoría "A" <b>90%</b> Categoría "B", "C" y "D" <b>80%</b> aprobado por el Comité Dictaminador.	Gastos en papelería, compra y diseño de material. No podrán exceder Categoría "A" <b>90%</b> Categoría "B", "C" y "D" <b>80%</b> aprobado por el Comité Dictaminador.	Gastos en papelería, compra y diseño de material. No podrán exceder Categoría "A" <b>70%</b> Categoría "B", "C" y "D" <b>60%</b>	Gastos en papelería, compra y diseño de material. Categoría "A" <b>70%</b> Categoría "B", "C" y "D" <b>60%</b>	Gastos en papelería, compra y diseño de material. Categoría "A" <b>70%</b> Categoría "B", "C" y "D" <b>60%</b>	Gastos en papelería, compra y diseño de material. Categoría "A" <b>70%</b> Categoría "B", "C" y "D" <b>60%</b>	
➤ <b>Recursos Humanos</b>	Pago servicios profesionales o técnicos especiales. Todas las categorías no deberán exceder el gasto del <b>20%</b> en este rubro del monto total.	Pago servicios profesionales o técnicos especiales. Todas las categorías no deberán exceder el gasto del <b>20%</b> en este rubro del monto total.	Pago servicios profesionales o técnicos especiales. Todas las categorías no deberán exceder el gasto del <b>20%</b> en este rubro del monto total.	Pago servicios profesionales o técnicos especiales. Todas las categorías no deberán exceder el gasto del <b>20%</b> en este rubro del monto total.	Pago servicios profesionales o técnicos especiales. Todas las categorías no deberán exceder el gasto del <b>20%</b> en este rubro del monto total.	Pago servicios profesionales o técnicos especiales. Todas las categorías no deberán exceder el gasto del <b>20%</b> en este rubro del monto total.		
➤ <b>Administración</b>	Gasto administrativo para la operación del proyecto, pago de servicios de comunicación, renta de locales, agua,	Gasto administrativo para la operación del proyecto, pago de servicios de	Gasto administrativo para la operación del proyecto, pago de servicios de comunicación,	Gasto administrativo o para la operación del proyecto, pago de servicios de	Gasto administrativo para la operación del proyecto, pago de servicios de comunicación,	Gasto administrativo o para la operación del proyecto, pago de servicios de		

luz o gas, todas las categorías no deben exceder del **20 %** en este rubro del monto total aprobado por el Comité Dictaminador.

comunicación, renta de locales, agua, luz o gas, todas las categorías no deben exceder del **20%** en este rubro del monto total aprobado por el Comité Dictaminador.

renta de locales, agua, luz o gas, todas las categorías no deben exceder del **20 %** en este rubro del monto total aprobado por el Comité Dictaminador.

comunicación, renta de locales, agua, luz o gas, todas las categorías no deben exceder del **30 %** en este rubro del monto total aprobado por el Comité Dictaminador

renta de locales, agua, luz o gas, todas las categorías no deben exceder del **30 %** en este rubro del monto total aprobado por el Comité Dictaminador.

comunicación, renta de locales, agua, luz o gas, todas las categorías no deben exceder del **30 %** en este rubro del monto total aprobado por el Comité Dictaminador

## 8. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS.

El Programa Impulso México se ha llevado a cabo a lo largo del sexenio impulsando el asociacionismo entre los jóvenes.

Su cobertura ha sido a nivel nacional. Anualmente se realizó una evaluación para conocer el número de proyectos participantes por estado, las temáticas y subtemáticas que tienen mayor participación

La entrega de apoyos económicos anualmente se vio enriquecida por la coinversión y participación con los Estados, sin embargo el éxito del mismo programa permitió contar con una suficiencia presupuestal importante al interior de la misma Institución. Los resultados más relevantes obtenidos derivados del desarrollo y ejecución del Programa Impulso México fueron durante el 2012, año en donde ya estaban fundamentados y ejecutados todos los cambios.

El trabajo realizado se puede resumir en:

- Se ha contado con participación de grupos y organizaciones en la totalidad del país.
- Las temáticas y subtemáticas responden a la realidad actual de los jóvenes y su entorno social.
- La categoría "A" registra una mayor participación en razón de la naturaleza del Instituto, cumpliéndose el objetivo del programa de incentivar la participación y el asociacionismo juvenil.
- La baja participación en temas como *Transparencia y combate a la corrupción* y *Formación ciudadana*, ha permitido tener un diagnóstico sobre el índice de prioridad e influencia en los asuntos de la gestión pública por parte de las organizaciones juveniles.
- La participación en la categoría "D" domina en las temáticas de *Participación juvenil* y *Promoción de la salud*.
- El Distrito Federal se convirtió en la entidad con mayor participación y apoyo de proyectos. No se pretende pensar que esta entidad es la más importante, o que se hubiera centralizado el programa, los resultados obtenidos por las



organizaciones de la capital del país, refieren evidentemente a la densidad poblacional y al grado de organización y ciudadanía que se ha logrado en la Ciudad de México, siguiéndole en segundo lugar Morelos y Oaxaca. Cabe hacer una mención especial al Estado de Colima, que a pesar de su dimensión geográfica y poblacional, se ubicó en el cuarto lugar a nivel nacional en el periodo 2007-2012.

Producto de la gestión el monto de los apoyos se incremento en forma gradual, y además se duplico la suficiencia presupuestal del programa.

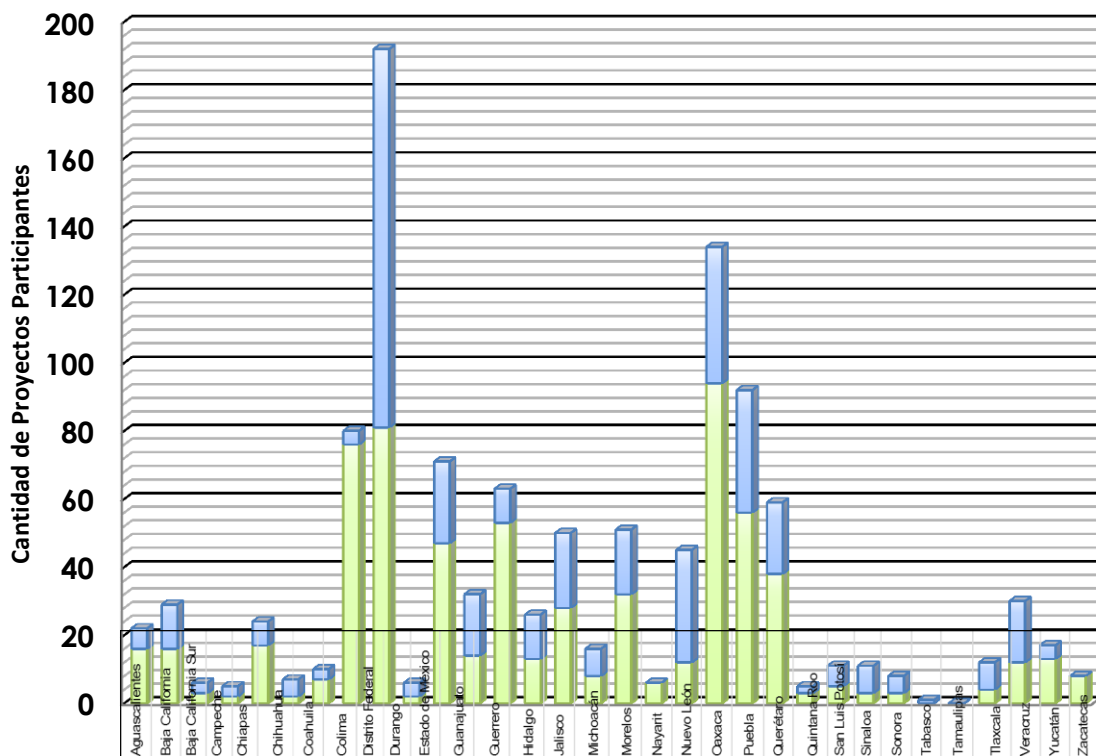
Derivado de lo anterior, podemos observar que cada uno de los resultados son diversos, los testimonios son únicos, la constitución y formación de organizaciones son éxito, todo eso si no pierden el fin y el medio de fomentar el asociacionismo juvenil.

**ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LOS ESTADOS**

Cada estado se hizo partícipe dentro de la convocatoria y del Programa Impulso México.

**Gráfica 1.** Número de proyectos participantes por Estado.

■ **CONSTITUIDOS LEGALMENTE**    ■ **NO CONSTITUIDOS LEGALMENTE**



Se contó con organizaciones constituidas legalmente y no constituidas, para poder participar.

ESTADO	CONSTITUIDOS LEGALMENTE	NO CONSTITUIDOS
<b>Aguascalientes</b>	6	16
<b>Baja California</b>	13	16
<b>Baja California Sur</b>	3	3
<b>Campeche</b>	3	2
<b>Chiapas</b>	7	17
<b>Chihuahua</b>	5	2
<b>Coahuila</b>	3	7
<b>Colima</b>	4	76

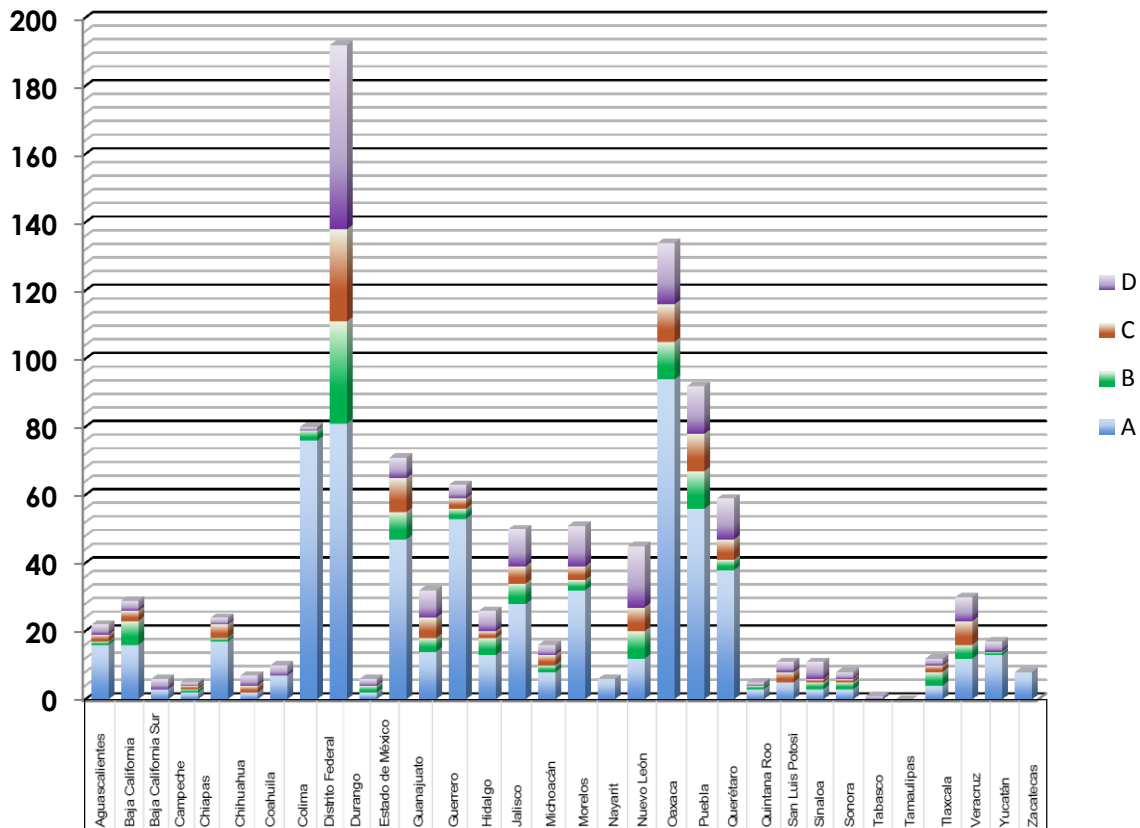
<b>Distrito Federal</b>	111	81
<b>Durango</b>	4	2
<b>Estado de México</b>	24	47
<b>Guanajuato</b>	18	14
<b>Guerrero</b>	10	53
<b>Hidalgo</b>	13	13
<b>Jalisco</b>	22	28
<b>Michoacán</b>	8	8
<b>Morelos</b>	19	32
<b>Nayarit</b>	0	6
<b>Nuevo León</b>	33	12
<b>Oaxaca</b>	40	94
<b>Puebla</b>	36	56
<b>Querétaro</b>	21	38
<b>Quintana Roo</b>	2	3
<b>San Luis Potosí</b>	6	5
<b>Sinaloa</b>	8	3
<b>Sonora</b>	5	3
<b>Tabasco</b>	1	0
<b>Tamaulipas</b>	0	0
<b>Tlaxcala</b>	8	4
<b>Veracruz</b>	18	12
<b>Yucatán</b>	4	13
<b>Zacatecas</b>	0	8
	455	674
<b>TOTAL</b>		<b>1129</b>

El Distrito Federal se convierte en la principal entidad con proyectos participantes y por lo tanto en la entidad con mayor número de recursos otorgados.

La importancia del programa es a lo largo del territorio nacional, por lo tanto en la gráfica anterior se muestran los estados participantes y la cantidad de proyectos que se recibieron.

**PARTICIPACIÓN POR CATEGORÍAS EN LOS ESTADOS**

Gráfica 2. Modalidad nacional año 2012.



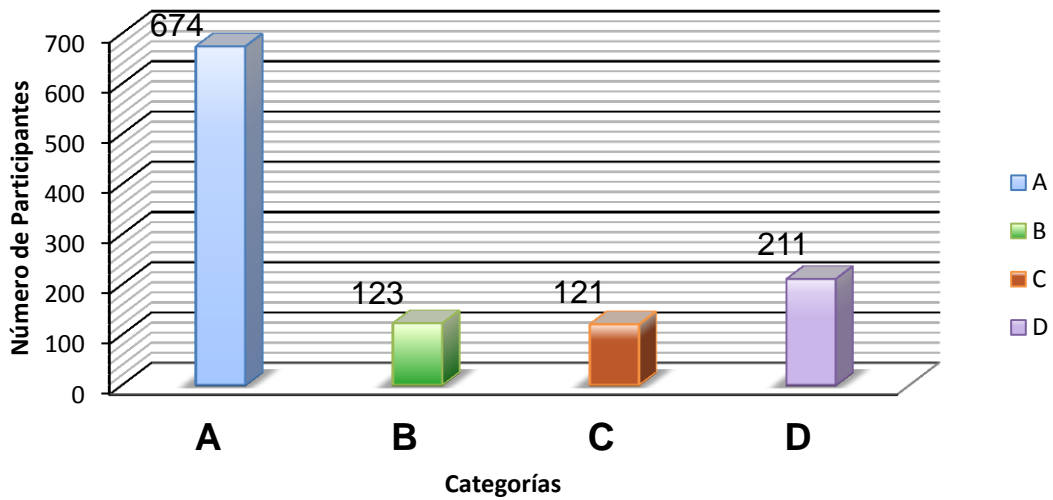
ESTADO	A	B	C	D
Aguascalientes	16	1	2	3
Baja California	16	7	3	3
Baja California Sur	3	0	0	3
Campeche	2	1	1	1
Chiapas	17	1	4	2
Chihuahua	2	0	2	3
Coahuila	7	0	0	3
Colima	76	3	0	1
Distrito Federal	81	30	27	54
Durango	2	2	0	2
Estado de México	47	8	10	6
Guanajuato	14	4	6	8
Guerrero	53	3	3	4
Hidalgo	13	5	2	6
Jalisco	28	6	5	11
Michoacán	8	2	3	3
Morelos	32	3	4	12
Nayarit	6	0	0	0

<b>Nuevo León</b>	12	8	7	18
<b>Oaxaca</b>	94	11	11	18
<b>Puebla</b>	56	11	11	14
<b>Querétaro</b>	38	3	6	12
<b>Quintana Roo</b>	3	1	0	1
<b>San Luis Potosí</b>	5	0	3	3
<b>Sinaloa</b>	3	2	1	5
<b>Sonora</b>	3	2	1	2
<b>Tabasco</b>	0	0	0	1
<b>Tamaulipas</b>	0	0	0	0
<b>Tlaxcala</b>	4	4	2	2
<b>Veracruz</b>	12	4	7	7
<b>Yucatán</b>	13	1	0	3
<b>Zacatecas</b>	8	0	0	0
	<b>674</b>	<b>123</b>	<b>121</b>	<b>211</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1129</b>

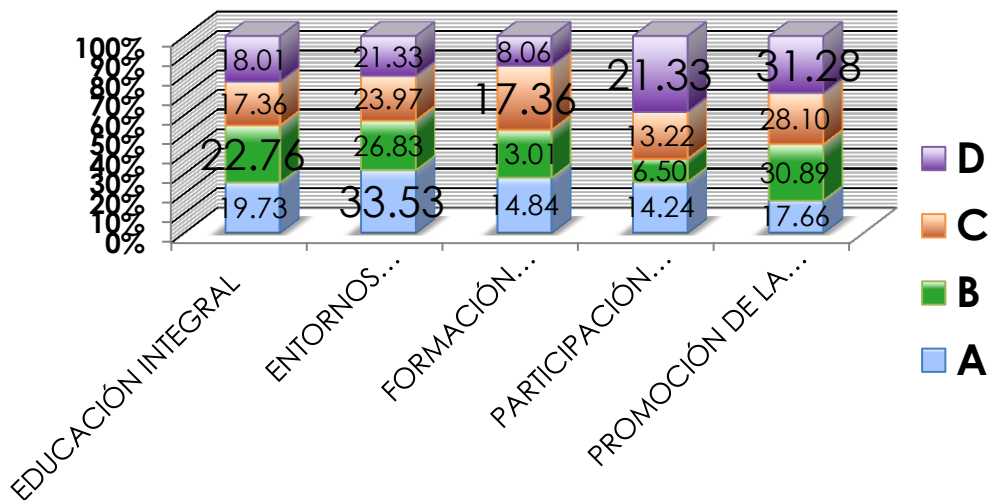
El Distrito Federal muestra de nuevo su participación en un mayor número de categorías.

\*Tomando como muestra el año 2012 la categoría con mayor participación es la A que consiste en los grupos que no están constituidos legalmente; contando con un total de **674** proyectos participantes.

**Gráfica 3.** Participación global de organizaciones en el programa, por categoría



**Gráfica 4.** Porcentaje de participación en las temáticas por categoría.



TEMÁTICA	CATEGORÍA
Educación integral	B
Entornos favorables	A
Formación ciudadana	C
Participación juvenil	D
Promoción de la salud	D

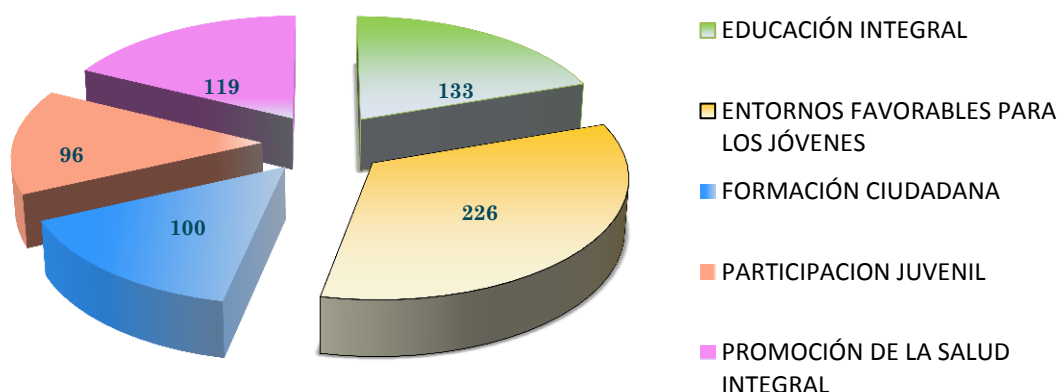
La participación de cada categoría se fragmentó en cada una de las temáticas, *Educación Integral*, *Entornos Favorables*, *Formación ciudadana*, *Participación Juvenil* y *Promoción de la salud*.

A continuación se mostrarán los resultados obtenidos durante este lapso de tiempo y se irán desglosando los resultados por categoría empezando por la categoría que no tiene formación legal y siguiendo sucesivamente con las demás.

Se ilustrará por medio de gráficas y tablas de información. Cada categoría se divide por temáticas y cada temática en subtemáticas de participación.

### CATEGORÍA A

**Gráfica 5.** Número de proyectos participantes. Categoría A



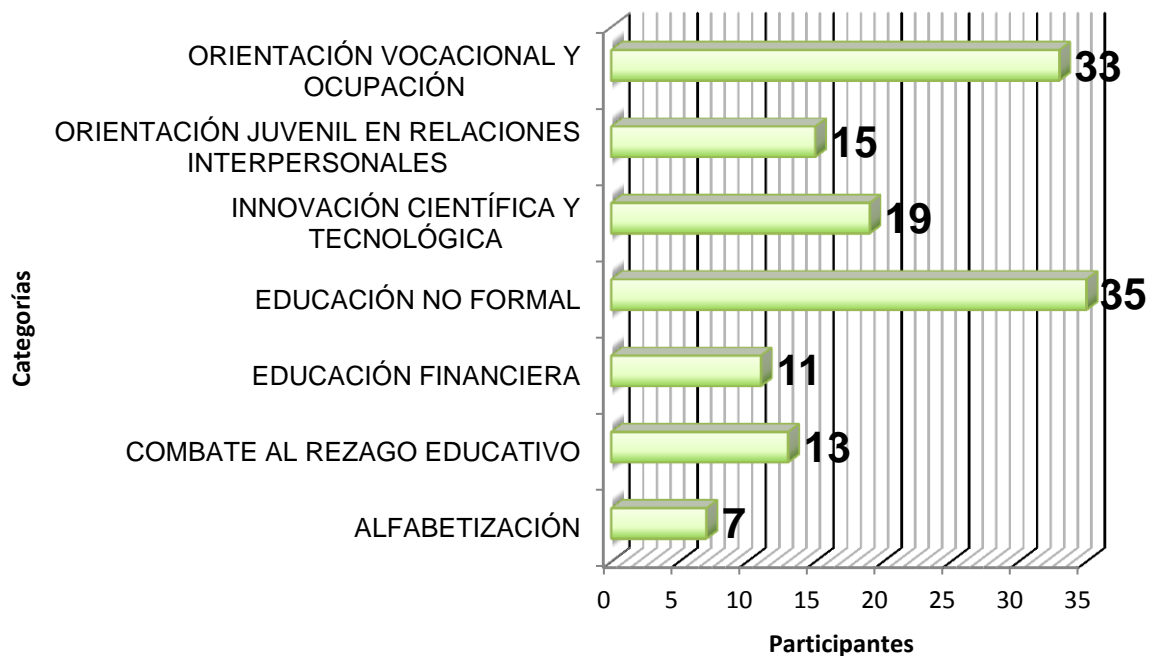
TEMÁTICA	TOTAL
Educación Integral	133
Entornos Favorables	<b>226</b>
Formación Ciudadana	100
Participación Juvenil	96
Promoción de la Salud	119
<b>TOTAL</b>	<b>674</b>

Cada temática tiene sus propias definiciones, esto significa que cada organización debe localizar su proyecto dentro del perfil y el criterio que maneje su proyecto.

La categoría A tuvo un mayor número de proyectos participantes dentro de la temática *Entornos Favorables* contando con el mayor número de proyectos participantes en el subtema de Promoción y cuidado del medio ambiente en donde se registraron 118 proyectos en total.

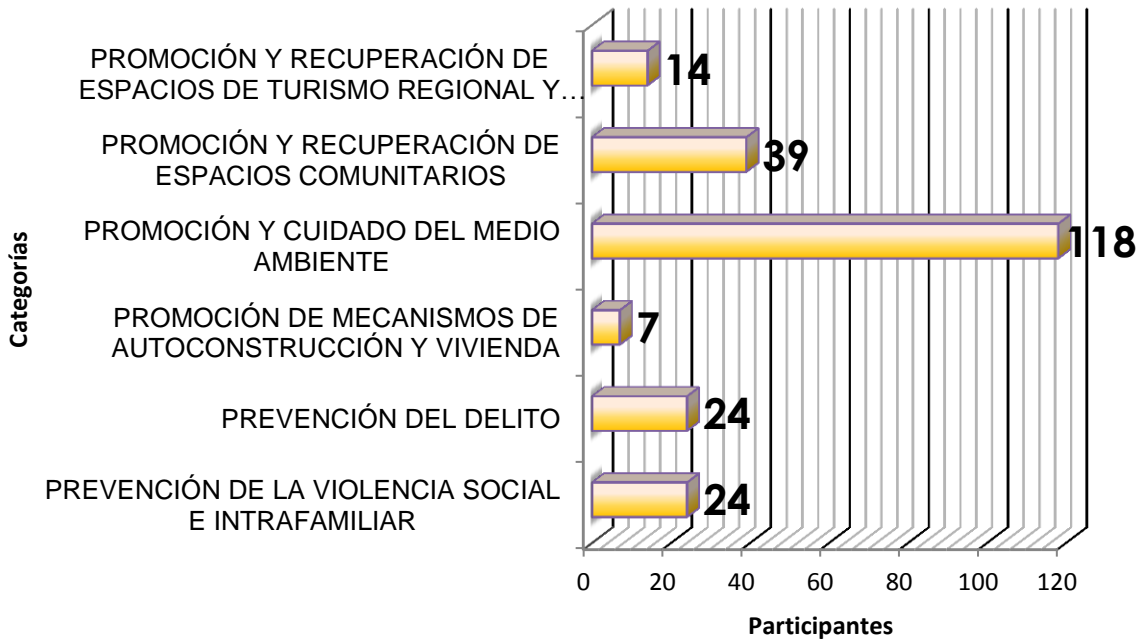
En la gráfica se demuestra el total de proyectos registrados y las cantidades pertenecientes a cada temática y subtemática.

**Gráfica 6.** Educación Integral (A)



**Gráfica 7.** Entornos favorables para los jóvenes (A)

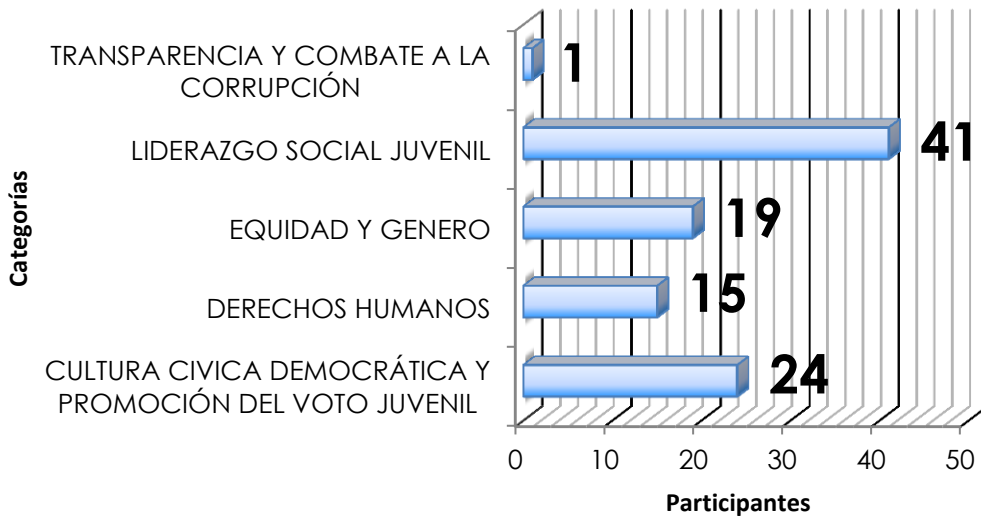




En *Entornos Favorables para los Jóvenes* resaltó la promoción y el cuidado al medio ambiente teniendo en segundo lugar y un empate con los subtemas de Prevención del delito y Prevención de la violencia social e intrafamiliar. Sumando un total de 226 proyectos participantes.

A la par de esta temática, se encuentra **Formación ciudadana**.

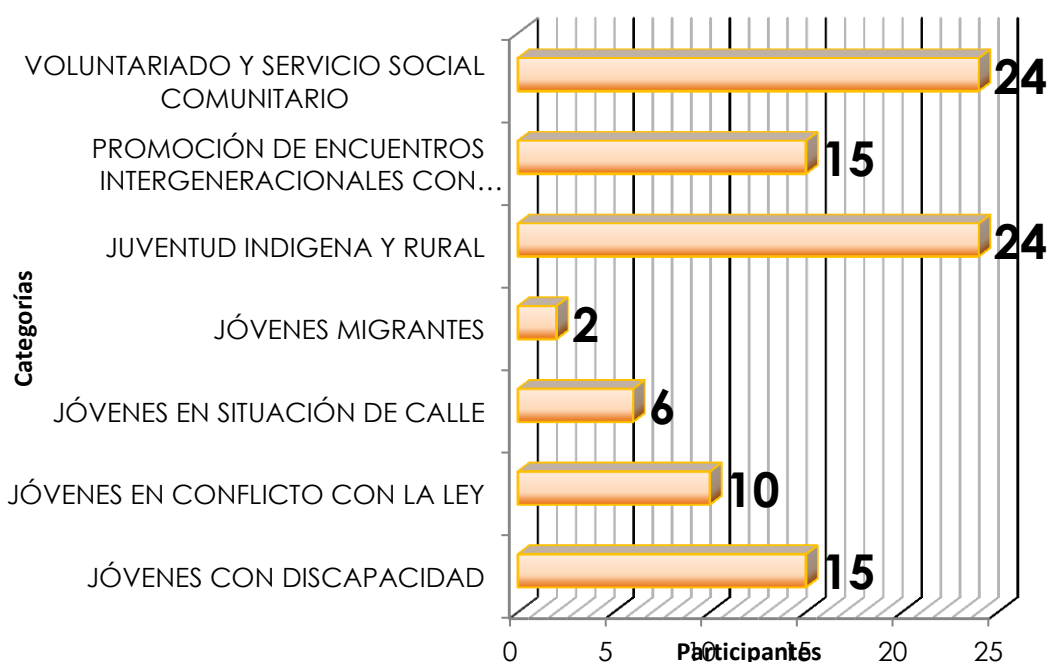
**Gráfica 8.** Formación Ciudadana (A)



La temática **Formación Ciudadana** cuenta con un número mayor de proyectos dentro del subtema de Liderazgo Social Juvenil en donde se contó con 41 proyectos participantes: 24 proyectos en Cultura Cívica democrática y promoción del voto juvenil, 19 Equidad y Género, Derechos Humanos con 15 y finalmente solo un proyecto de Transparencia y combate a la corrupción.

Cabe mencionar que estas dos temáticas corresponden a cimentar el desarrollo cívico y social del país haciendo gran énfasis en los principales postulados del Programa Nacional de la Juventud.

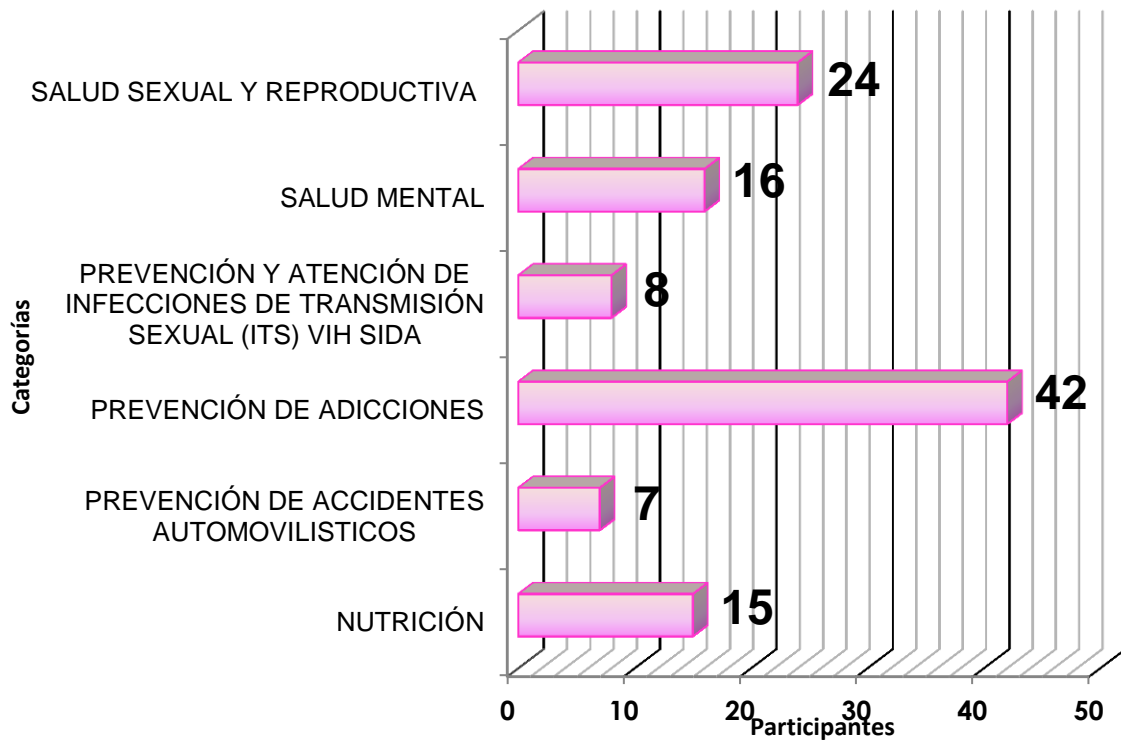
**Gráfica 9.** Participación Juvenil (A)



Aun restando enunciar una temática podemos señalar que la temática con mayor número de participación en la categoría A, es la de Entornos Favorables para los Jóvenes, en donde la principal meta es mejorar las interacciones con el medio socio ambiental que los comprende.

El empate con mayor número de proyectos fue el Voluntariado y servicio Social Comunitario y Juventud Indígena y Rural.

Gráfica 10. Promoción de la Salud (A)

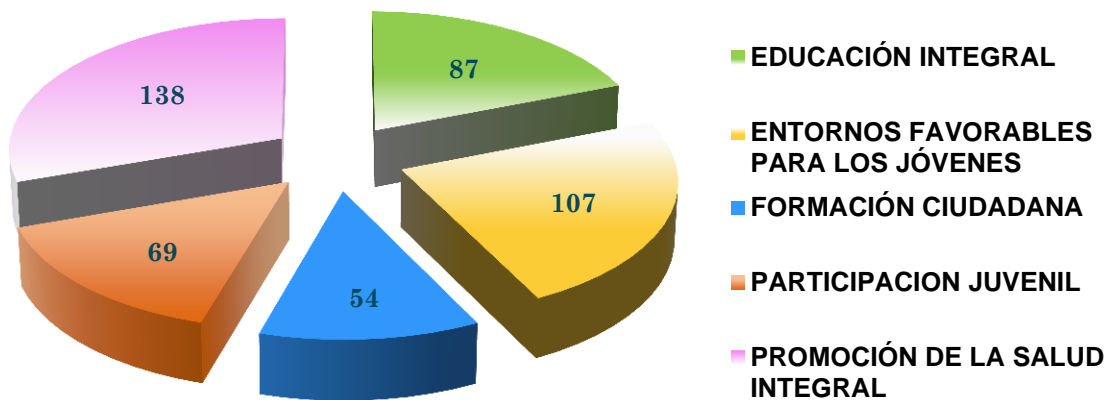


Dentro de la temática *Promoción de la Salud* la subtemática que mostró más demanda fue *Prevención de Adicciones*, contando con 42 proyectos.

## CATEGORÍAS B, C, D.

La participación que se dio con las categorías B, C, D fue menor que la categoría A, contando con un total de 455 proyectos participantes por las tres categorías.

**Gráfica 11.** Proyectos por temáticas en categorías (B, C, D)



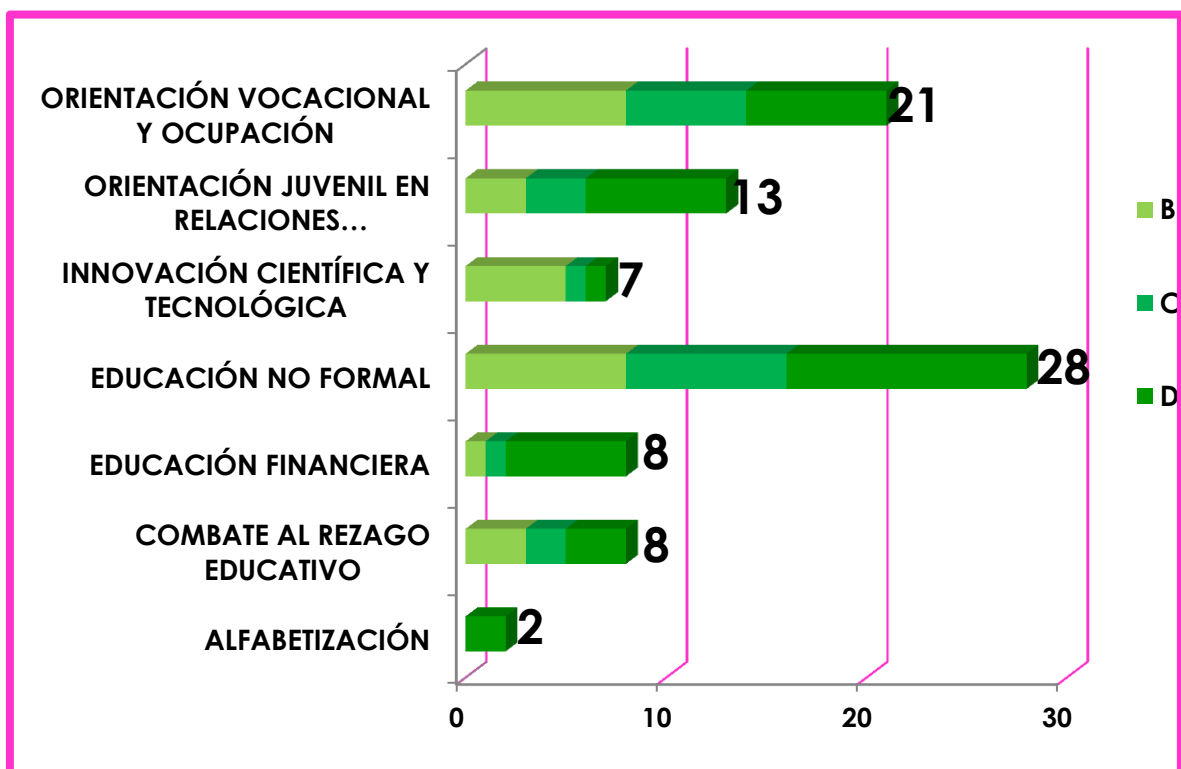
TEMÁTICA	TOTAL
Educación Integral	87
Entornos Favorables	107
Formación Ciudadana	54
Participación Juvenil	69
Promoción de la Salud	138
	<u>455</u>

El tema *Entornos favorables* de nueva cuenta forma parte de los principales proyectos participantes contando con 107 proyectos de entre las tres categorías.

Para la temática de *Educación Integral*, la subtemática que sobresalió fue de Educación no formal contando con 28 proyectos en total.

La siguiente muestra da cuenta de la suma de todos los subtemas participantes, sumando un total de 87 proyectos participantes.

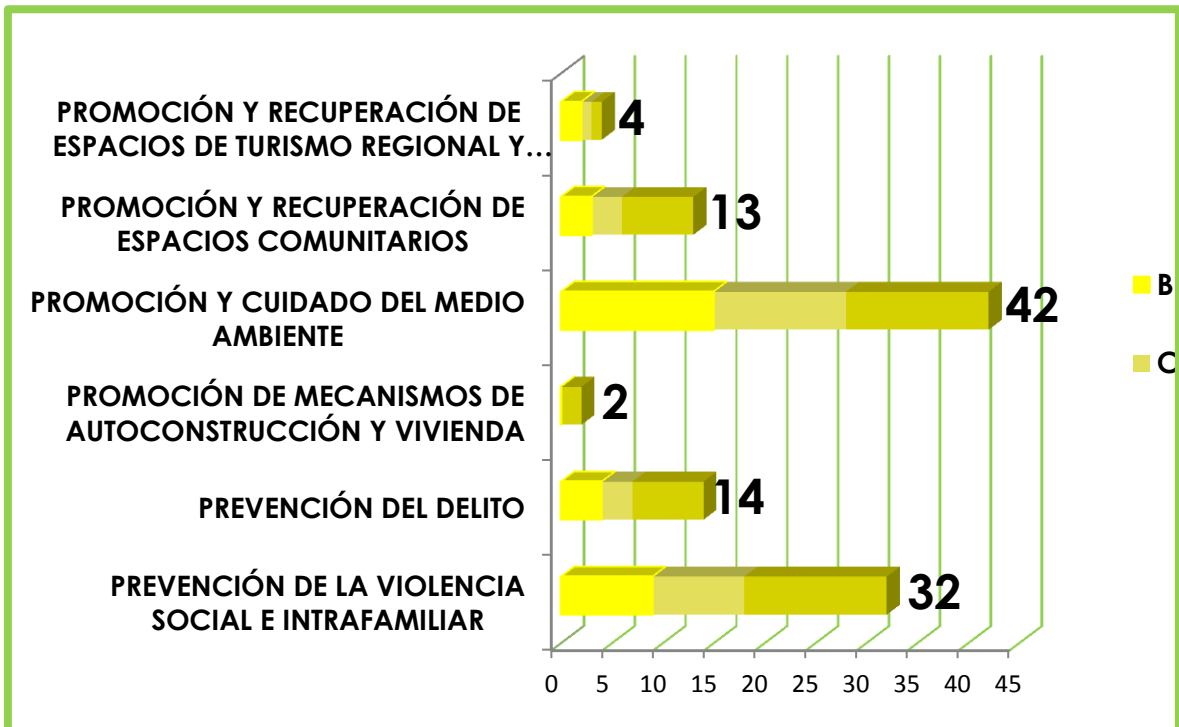
**Gráfica 12.** Educación Integral. Categorías (B, C, D)



Dentro de la temática *Entornos favorables* de igual manera que los participantes de la categoría A prevalece la subtemática de Promoción y cuidado del medio ambiente, teniendo un total de 42 proyectos participantes.

A continuación se muestra la participación en los subtemas correspondientes:

Gráfica 13. Entornos Favorables para los Jóvenes (B, C, D)



El tema *Entornos Favorables para los Jóvenes* sirve para mejorar los entornos, entendiendo como entorno todo aquello que rodea al joven como persona en su dimensión integral. Las cantidades de proyectos dicen mucho de los problemas que presentan nuestros jóvenes o población civil, para poder hacer lectura de esta muestra también es necesario conocer el contexto y de dónde son estos proyectos.

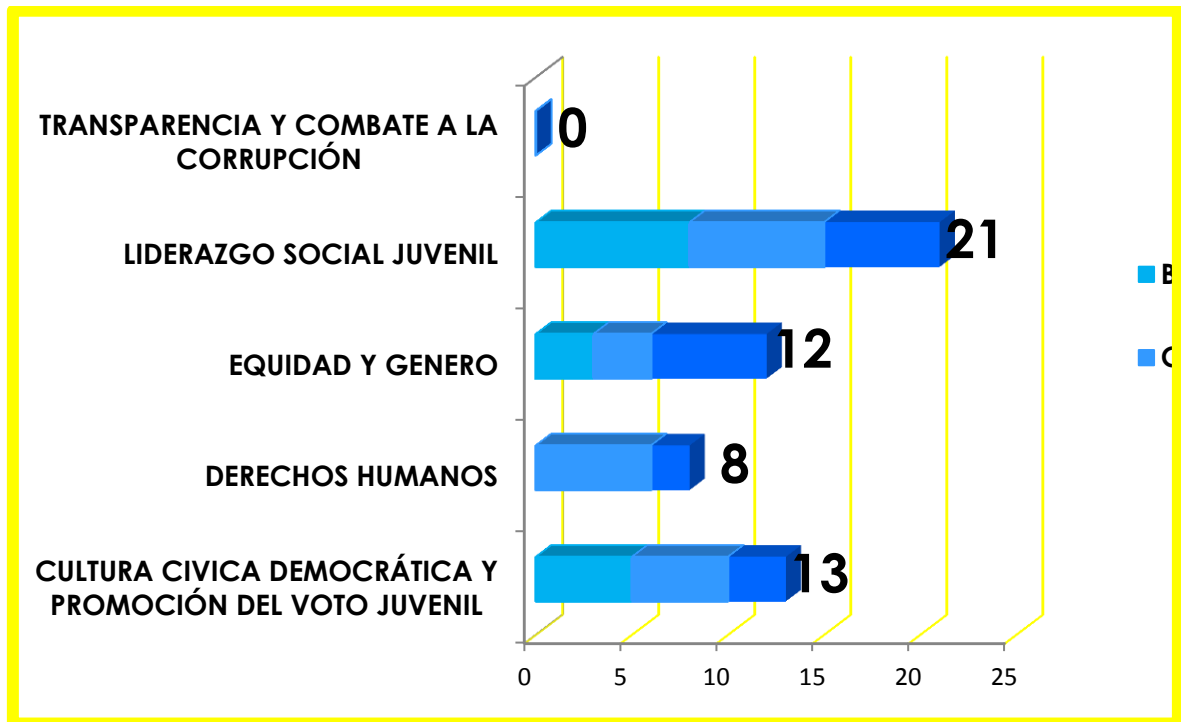
El total de proyectos recibidos fue de 107, teniendo una mayor participación en la subtemática de Promoción y cuidado al medio ambiente.

Continuemos con la tercera temática: *Formación Ciudadana*. La muestra que se presenta a continuación tiene una nula participación en el subtema de Transparencia y combate a la corrupción.

El subtema que sobresalió fue el de Liderazgo social juvenil que, como se recordará, es uno de los puntos esenciales del Programa Nacional de la Juventud en donde los jóvenes deben hacerse participantes en las decisiones de desarrollo del país.

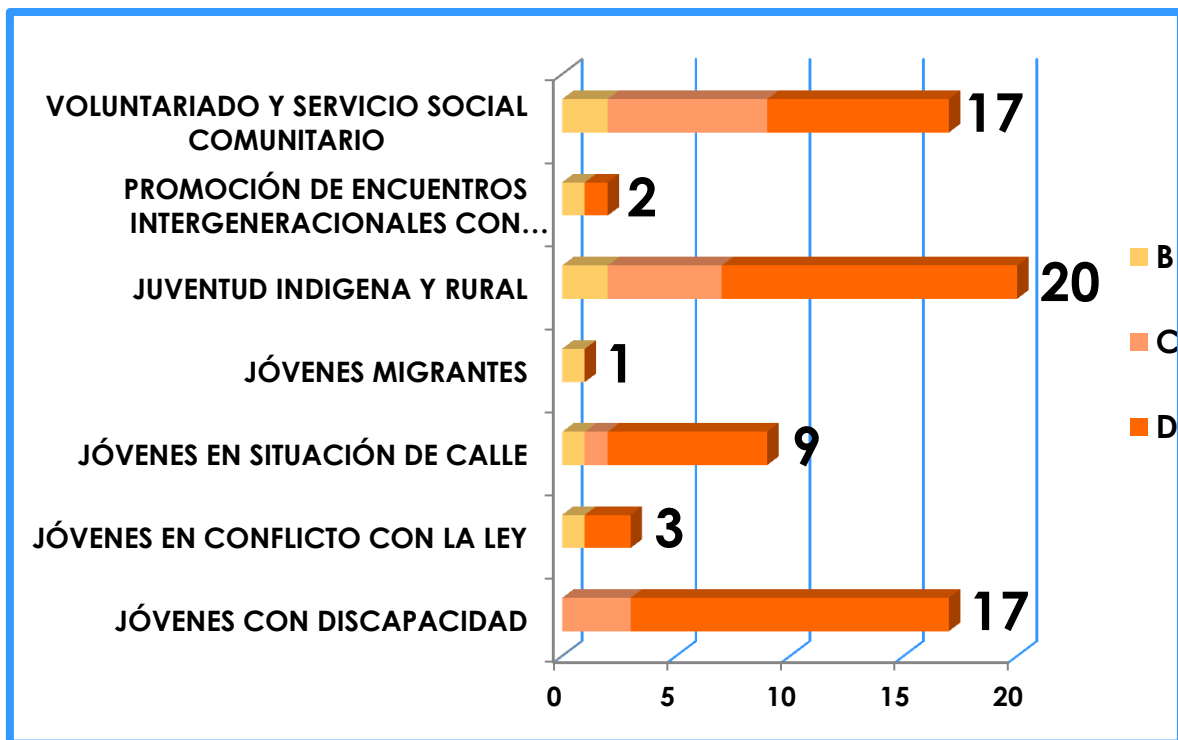
Esta temática muestra una pequeña parte de la preocupación que tienen los jóvenes por el desarrollo y el mantenimiento de una sociedad equitativa y con igualdad.

**Gráfica 14.** Formación Ciudadana (B, C, D)



La temática *Participación juvenil* data la gran diversidad sociocultural que existe en nuestro territorio nacional ya que en este encontramos el subtema con mayor número de proyectos es el de Juventud indígena y rural, con un total de 20 proyectos participantes.

**Gráfica 15.** Participación Juvenil (B, C, D)

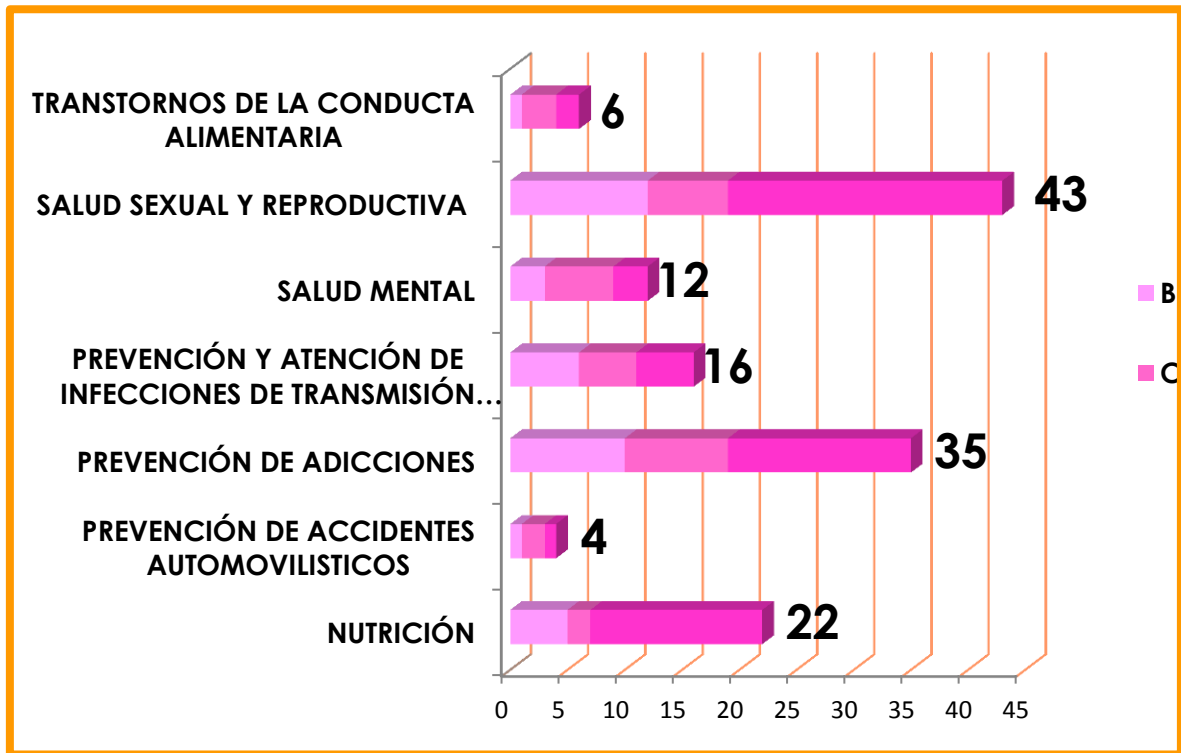


Por último, en la temática *Promoción de la Salud Integral*, el criterio con mayor número de proyectos participantes es Salud sexual y reproductiva. Este resulta ser un tema delicado y que no tiene que perder su importancia ya que todo joven tiene derecho de acceder a una orientación objetiva y clara en la materia, y que con esto, se fomente la responsabilidad en los jóvenes o población en general. En total se sumaron **138** proyectos participantes.

En general esta temática resalta la importancia que tiene la salud no simplemente en los jóvenes sino en las organizaciones de la sociedad civil en general ya que fue la que más proyectos participantes tuvo.



Gráfica 16. Promoción de la Salud Integral (B, C, D)



En resumen, todos los proyectos participantes denotaron la importancia que tiene cada una de las categorías con sus subtemas participantes por lo tanto, dentro de toda esta muestra del año 2012 se recibieron un total de **1129** proyectos: categoría A 674, B 123, C 121 y D 211.

### 8.1 Valoración de Resultados.

Esta convocatoria del Programa Impulso México es única en su tipo que considera la participación de grupos que no están plenamente constituidos, lo que demuestra el compromiso del Gobierno Federal para crear opciones de desarrollo para implantar planes y programas para insertar a los jóvenes al sector productivo, educativo y laboral.

Desde el año 2007 al 2012, el programa de Apoyo a Proyectos Juveniles Impulso México ha apoyado cerca de mil 400 organizaciones, con lo que se ha beneficiado a más de 417 mil jóvenes.

En lo que va de la presente administración se ha logrado una cifra sin precedente, al otorgar recursos por 48 millones de pesos para la ejecución de las propuestas.

Actualmente el Programa Impulso México, ha construido una serie de alianzas estratégicas con importantes organizaciones de la sociedad civil, con la academia y el sector público para la conformación del comité organizador, el cual se constituye para el proceso de dictaminación, destacan entre los integrantes de este comité organizador la Universidad del Valle de México, a través del Premio UVM por el Desarrollo Social, la Universidad Nacional Autónoma de México, El Instituto Politécnico Nacional, el Centro Mexicano para la Filantropía, Ashoka México, Sokka Gakkai México, La Comisión Nacional contra las Adicciones y el Instituto Mexicano de la Radio.

- Los tiempos de entrega se han reducido considerablemente, en el último ejercicio la totalidad de recursos fueron ministrados entre los meses de septiembre y octubre, reduciéndose un mes contra los últimos años, esto se optimizó una vez que fue suprimida la modalidad de coinversión y se contó con la suficiencia presupuestal en el capítulo E-020, (Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud) permitiendo que la ministración de los recursos se hiciera en forma pronta y expedita.
- La publicación de resultados en diversos medios de comunicación, así como la notificación por medios de comunicación, permitió reducir en un 18% el número de proyectos cancelados en 2ª etapa.

En cuanto al Posicionamiento, el Programa Impulso México está considerado en la segunda posición entre las organizaciones de la sociedad civil, después del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), como fuente de apoyo y financiamiento público para iniciativas sociales. Todo esto se debe al consenso del Centro de Investigaciones en Antropología Social (CIESAS).

El programa ha sido seleccionado semifinalista por parte de la Organización Iberoamericana de la Juventud como una de las buenas prácticas en Políticas Públicas de Juventud, en la región. (*santiago.mariani@undp.org, especificando el siguiente asunto: **Ref.: Buenas Prácticas PPJ.***)

Formar parte de las 20 mejores prácticas de políticas de juventud es un logro, ya que el Programa Impulso México concibe a los jóvenes como actores estratégicos de desarrollo y, por consecuencia, como una oportunidad demográfica con claras implicaciones que se proyectan en la economía, la cultura, el desarrollo social y la política.<sup>16</sup>

Es importante resaltar que la sociedad civil se ha venido organizando en México desde hace años y es ahora protagonista en los temas centrales del país: derechos humanos, preservación del medio ambiente, educación, asistencia social a los más desfavorecidos, salud, etcétera.

¿Por qué se ha preseleccionado esta política pública? El programa refleja el compromiso del IMJUVE con la juventud de este país, puesto que el andamiaje institucional desde donde se construyen las políticas públicas gubernamentales de juventud en México gira en torno a un concepto fundamental: la participación, que se asume como eje articulador que busca reconocer la capacidad de acción y propuesta de los jóvenes tanto en lo individual como en organizaciones.

---

<sup>16</sup> Organización Iberoamericana de la Juventud.

## 9. PROSPECTIVA

Impulso México tiene el propósito de generar mayor participación entre los jóvenes y organizaciones participantes. Dentro de su dirección, evaluación y seguimiento desarrollará una mejor acción para que los proyectos de los jóvenes mejoren y sean dados a conocer.

Las principales acciones a realizar en relación al programa de Apoyo a Proyectos Juveniles, Impulso México son las siguientes:

<b>Planeación e Implementación</b> de la Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera semana de enero solicitud de Diseño de Imagen a comunicación social.</li> <li>- Segunda semana de enero entrega de la información que contendrá el cartel y cuadernillo de la convocatoria 2013</li> <li>- Tercera semana de enero Recepción de Propuestas de imagen.</li> <li>- Cuarta semana de enero elección de imagen.</li> </ul>
<b>Publicación</b> de la Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera semana de febrero Publicación de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles en un periódico de circulación nacional, así como en las páginas del IMJUVE.</li> </ul>
<b>Capacitación y difusión</b> de las bases de participación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir de la segunda semana de febrero y hasta el cierre de la convocatoria.</li> </ul>

Toda esta tarea se debe llevar a cabo en el primer bimestre del año.

Las recomendaciones en cuanto a **implementación de políticas internas, estrategias a seguir y líneas de acción** son las siguientes:

- Incrementar la vinculación entre el Imjuve y los sectores académico, de gobierno y social, buscar fuentes de financiamiento adicionales, con el objetivo de establecer un apoyo con un mayor plazo de ejecución y por ende, de evaluación y seguimiento.
- Celebrar acuerdos interinstitucionales con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de la iniciativa privada, con el objeto de otorgar difusión y vinculación a los proyectos beneficiados. De igual manera,

brindar apoyos institucionales en especie, relativos a la difusión de programas y acciones gubernamentales afines a la naturaleza del proyecto y a las actividades de los grupos y organizaciones juveniles, que permitan la generación de una renovada cultura de auto sustentabilidad.

- Consolidar y dotar de mayores recursos los mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan un mayor involucramiento de los sectores de gobierno Estatal y Municipal, en el desarrollo de los proyectos, así como mayor protagonismo del Consejo de Ciudadano de Seguimiento de Políticas Publicas en materia de Juventud del IMJUVE que permita una mejora continua en el desarrollo de la convocatoria.

Así mismo, se sugiere **fortalecer la evaluación** mediante los siguientes mecanismos:

- **Reuniones de trabajo con el responsable de la convocatoria en los estados** donde se analicen los avances, logros y problemas más relevantes a que se enfrentan la operación y evaluación de la Convocatoria.

En esta acción se determinarán las estrategias de observación, registro, sistematización y análisis de la información generada por la operación del programa.

- **Integración de grupos de trabajo** en coordinación con el Consejo de Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas (CONSEPP) en materia de Juventud del IMJUVE para analizar el avance y logro de objetivos de la Convocatoria y recabar las sugerencias y propuestas de los jóvenes para reformular y fortalecer las acciones del programa.

Dichas estrategias deberán partir de los siguientes **criterios de evaluación**:

- Impacto, donde se valorará el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los proyectos, permitiendo cuantificar el alcance de objetivos y metas.
- Cobertura, que medirá el alcance de los beneficios obtenidos por los jóvenes, en relación con el entorno.
- Eficiencia, para cuantificar los costos unitarios y la productividad, para estar en posibilidades de evaluar la racionalidad en el uso de los recursos financieros y materiales así como el área de personal.

- Calidad, donde se expresará en qué medida los servicios o productos, derivados de los proyectos apoyados, satisfacen las necesidades de los jóvenes.

### 9.1 Definición de escenarios.

Se puede definir un escenario como una descripción de las circunstancias, condiciones o acontecimientos que pueden representar la situación del entorno en un momento futuro del tiempo. Un escenario no es una previsión del futuro sino un análisis cualitativo de cómo puede ser dicho futuro.

Para que la construcción de un escenario sea útil en el análisis del entorno futuro, es preciso que reúna una serie de características:

- Debe ser suficientemente exhaustivo, es decir, debe identificar y recoger las principales variables que definen el entorno a analizar.
- Debe ser tan probable como cualquier otro escenario exhaustivo basado en la misma serie de circunstancias.
- Es importante asignar probabilidades a priori a las variables clave elegidas, intentando reflejar dichas probabilidades la posible distribución de frecuencias en la ocurrencia o no de las mismas.
- Debe ser consistente en sí mismo, es decir, no debe incurrir en contradicciones.

Así pues respecto al escenario deseable para el Programa Impulso México:

- Este debe contar con un marco normativo sólido que garantice la continuidad del programa más allá de los cambios de carácter administrativos.
- Debe consolidarse como una sólida política pública que además de otorgar apoyos financieros se perciba como un mecanismo de fomento a la organización juvenil.
- Contar como parte del proceso con capacitación en materia de fortalecimiento institucional, planeación estratégica, diseño y evaluación de proyectos sociales; así como responder a la realidad de los jóvenes y su entorno.
- Los proyectos de los grupos y organizaciones deben de transitar hacia la sustentabilidad.
- En este mismo escenario se debe de mantener la participación juvenil con tendencia a la alza como lo ha sido a lo largo de cada edición, pero con un

despunte de los Estados que no registran actualmente una amplia participación.

- Se debe garantizar la coordinación Interinstitucional para ejecutar los procedimientos del programa.
- Se debe incrementar el grado de automatización del programa, incluyendo los mecanismos de evaluación de los proyectos apoyados.

El escenario tendencial del programa es que se mantengan los números en cuanto a participación y apoyos otorgados, con una constante en cuanto a las participación en las mismas regiones donde se han dado los apoyo y que algunas Instancias Estatales vean el programa como una iniciativa que busca fortalecer la presencia del Gobierno Federal, y que existan organizaciones que opten por métodos de financiamiento privado o bien que los grupos no constituidos se mantengan en ese rango sin profesionalizarse y que el Programa Impulso México se vea como una única opción de apoyo a grupos no constituidos sin que estos vean por su sustentabilidad.



## 9.2 Definición de la agenda 2012-2018

En el año 2010, se llevó a cabo la *Conferencia Mundial de la Juventud*, la cual se llevó a cabo del 25 al 27 de agosto en León, Guanajuato (México). En la cual el objetivo principal del encuentro fue el análisis de la situación actual de los jóvenes y en particular con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al encuentro asistieron 112 delegaciones oficiales que incluían los ministros responsables de las políticas dirigidas para la población juvenil y expertos en el tema. De igual manera, se contó con la participación de un gran número de organizaciones no gubernamentales. Durante el encuentro, las delegaciones oficiales discutieron sobre 13 temas fundamentales para el desarrollo y la protección de la juventud: políticas públicas e inversión; pobreza y hambre; educación; salud; empleo; equidad de género; tecnología e innovación; cultura; acceso a la justicia y seguridad; participación; desarrollo sostenible; migración internacional y cooperación internacional.

A lo largo de la Conferencia, se organizaron más de 100 eventos entre los cuales se encontraron conferencias, paneles de discusión, mesas redondas y exposiciones que sirvieron como escenario de discusión sobre los 13 temas anteriormente mencionados. Así mismo, se realizó el Foro Interactivo Global - único espacio abierto al público - que contó con más de 135 stands.

Como resultado de la Conferencia fue adoptada la *Declaración de Guanajuato*, que es igualmente el producto de una serie de encuentros previos entre los cuales figuran las consultas oficiales regionales realizadas en Estrasburgo (Francia), Salvador de Bahía (Brasil), Abuja (Nigeria); tres reuniones del Comité Organizador Internacional; reuniones del Comité Nacional; consultas internas con el gobierno mexicano y varias conferencias realizadas en México que contaron con la participación de organizaciones de la sociedad civil, jóvenes, entidades del gobierno local y misiones gubernamentales ante las Naciones Unidas.

### *Declaración de Guanajuato*

La *Declaración de Guanajuato* incluye una serie de recomendaciones destinadas a los gobiernos para asegurar la creación de marcos legislativos que garanticen los derechos básicos de los jóvenes: el derecho a la alimentación, la educación, la salud, el trabajo, la libre participación, la salud reproductiva, entre otros.

La Declaración identifica las prioridades en cada una de las 13 temáticas tratadas a lo largo de la Conferencia, algunas de ellas son:

- Incrementar las inversiones en la población juvenil a través de la implementación de marcos jurídicos y políticas que garanticen el "desarrollo integral de los jóvenes", como por ejemplo la creación de "pisos de protección social universal".
- Asegurar la incorporación de las necesidades de la población juvenil en las políticas, programas y planes de desarrollo nacional.
- Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los jóvenes con el objetivo de mejorar los resultados económicos a nivel local y nacional.
- Promover el ingreso y la permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas en todos los niveles y desarrollar programas de educación no formal.
- Creación de políticas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes diplomados.
- Integrar la perspectiva de género en la concepción, aplicación y seguimiento de las políticas públicas relativas a los jóvenes.
- Fomentar la participación de los jóvenes en los procesos de tomas de decisiones públicas en todos los niveles.

La participación de las Organizaciones los grupos de jóvenes de la sociedad civil fue igualmente valiosa para la concepción de la *Declaración de Guanajuato*. Del 23 al 25 de agosto del mismo año, 208 delegados representantes de 153 países se reunieron con el objetivo de discutir los 13 temas fundamentales. (Como resultado del encuentro se produjo el Documento de Posicionamiento de la Reunión Global de ONG's)

El Documento de Posicionamiento contiene una serie de exigencias dirigidas a los gobiernos que incluyen la protección de los derechos de las personas jóvenes; la defensa de los jóvenes marginados, excluidos o discriminados; el análisis y la discusión de la propuesta relativa a la creación de una Convención de la ONU sobre los Derechos de las y los Jóvenes; el fortalecimiento de los planes nacionales relacionados con el Programa de Acción Mundial de los Jóvenes con el fin de cumplir los ODM, entre otros.

De igual forma, el Documento presenta una serie de recomendaciones dirigidas a las autoridades nacionales para cada uno de los 13 temas fundamentales. Muchas de estas fueron inscritas en la Declaración de Guanajuato.

En conclusión si bien el programa Impulso México, siempre ha sido una herramienta para el cumplimiento del Programa Nacional de Juventud, dadas las dimensiones y la coyuntura que tuvimos en México en 2010, el programa no puede ser ajeno a las conclusiones vertidas en la Conferencia Mundial de la Juventud, porque finalmente ahí se reunieron todas las voces, incluyendo las de las organizaciones de la sociedad civil.